



## Construyendo Agenda 21 para el Municipio de La Macarena

*"Una construcción colectiva para el  
Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana"*

Sacristán, Fernando

Construyendo Agenda 21 para el Municipio de La Macarena: Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana. Fernando Sacristán. Bogotá, Colombia: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas-Sinchi, 2007

1. POLÍTICA AMBIENTAL 2. AGENDA 21 3. DESARROLLO SOSTENIBLE 4. LA MACARENA (META, COLOMBIA)

Construyendo Agenda 21 para el Municipio de La Macarena

*"Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana"*

© Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

ISBN

**Primera edición:** Septiembre de 2007

**Edición:** Sandra Yanneth Bermúdez Marín, Oscar Hernando Arcila Niño.

**Diseño:** Taller de Edición, Luis Rocca • [www.tallerdeedicion.com](http://www.tallerdeedicion.com)

**Impresión:** Equilátero Diseño Impreso

**Fotografía de cubierta:** Fernando Sacristán

Reservados todos los derechos. El contenido de esta publicación es propiedad del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -SINCHI- Prohibida su reproducción con fines comerciales. Disponible en: Instituto Sinchi, Calle 20 No. 5-44 Tel.: 4442077 [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co)

Impreso en Colombia - Printed in Colombia



**Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
SINCHI**



**CORMACARENA**

**LUZ MARINA MANTILLA CÁRDENAS**  
Directora General

**JOAQUÍN HERNÁN PATARROYO VARÓN**  
Directora General

**ROSARIO PIÑERES VERGARA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

**CARLOS GILMAR LOZANO SUTA**  
Jefe Oficina de Planeación

**CARLOS ARIEL SALAZAR CARDONA**  
Director de Proyecto  
Fase 3

**AURA MARÍA PUYANA MUTIS**  
Coordinadora  
Fase 2

**SANDRA YANNETH BERMÚDEZ MARÍN**  
**OSCAR HERNANDO ARCILA NIÑO**  
**CARLOS ARIEL SALAZAR CARDONA**  
**ROSALBA JIMÉNEZ**  
Grupo de trabajo Agenda 21

Entidades convocantes



ORGANIZACIÓN DE LOS  
PUEBLOS INDÍGENAS DE  
LA AMAZONIA COLOMBIANA



## AUTORES AGENDAS REGIONALES

Amazonas	Olga Lucía Chaparro
Caquetá	Norma Calderón
Guainía	Profesionales CDA
Guaviare	Heriberto Tarazona
Putumayo	Guillermo Martínez
Vaupés	Diana Alejandra Jiménez
La Macarena	Fernando Sacristán

# Tabla de contenido

Preámbulo	7
Introducción	11
1. Generalidades del municipio	13
1.1.El Municipio dentro del Área de Manejo Especial de La Macarena, AMEM	14
1.2.Aspectos demográficos del Municipio	16
1.3.Uso y tenencia actual del suelo rural	16
1.4. Actividades económicas en el Municipio	17
1.5. Organizaciones comunitarias	26
1.6. Administración Municipal	27
2. Agenda 21 y el Municipio	31
2.1. Gobernabilidad democrática	33
2.1.1. Alternativas de solución	35
2.2. Bienestar, equidad e interculturalidad	37
2.2.1. Alternativas de solución	39
2.3. Territorio, desarrollo y sostenibilidad ambiental	41
2.3.1. Alternativas de solución	42
2.4. Capacidades locales	44
3. Estrategias y líneas de acción	45
3.1. Estrategias	46
3.2. Líneas de acción	47
4. Posicionamiento y apropiación de Agenda 21	51
Bibliografía	53



Anexos55

Anexo I55

Memoria, taller de Agenda 21 Fase III 55

Anexo II

Inventario de vías del Municipio de La Macarena 59



## Preámbulo

Del compromiso emanado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, más conocida como Cumbre de la Tierra, realizada en Río de Janeiro en 1992, nace la **Agenda 21**. En esta reunión, representantes de 179 gobiernos y grupos organizados de la sociedad civil de 189 países, acordaron adoptar el Programa 21 o Agenda 21<sup>1</sup>, cuyo objeto sería convertir el desarrollo sostenible en un tema prioritario para la comunidad internacional. Ello implicaría propiciar un clima de cooperación y solidaridad, que fortaleciera las políticas nacionales e internacionales y apoyara firmemente los esfuerzos nacionales de desarrollo.

Con este propósito, y aplicando el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada, los países industrializados convinieron en canalizar el 0.7% de su Producto Nacional Bruto (PNB) hacia los países en vías de desarrollo, y éstos en fortalecer la institucionalidad, la normatividad y los recursos técnicos y financieros necesarios para proteger el medio ambiente y la biodiversidad. De esta manera, se busca que el crecimiento económico productivo y demás actividades humanas contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, sin deteriorar el medio ambiente ni romper el equilibrio entre el uso de los recursos naturales y la capacidad de reposición de los ecosistemas.

Sin embargo, la Segunda Cumbre de la Tierra, efectuada en Johannesburgo (Sudáfrica) diez años después, constató pocos avances en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y un alarmante deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales renovables, lo cual priva a “millones de seres humanos de una vida decente”<sup>2</sup>. Por lo anterior, Agenda 21 se constituye en una oportunidad para construir desde el ámbito local y con la alianza tripartita conformada por el sector social e institucional y la comunidad internacional, parte de las soluciones que disminuyan las condiciones de vulnerabilidad de la po-

---

<sup>1</sup> El nombre de Agenda surge en la Primera Cumbre de la Tierra para referirse a un plan de acción que los estados deberían llevar a cabo. El número 21 hace referencia al siglo XXI.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, “Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sostenible. Proyecto de Declaración Política presentado por el Presidente de la Cumbre”, septiembre de 2002. Documento A/CONF.199/L.6/Rev1.



blación más pobre del planeta: seguridad alimentaria, agua potable y saneamiento básico, acceso a energía limpia, salud, educación y biodiversidad.

La Agenda 21 Amazonia Colombiana se desarrolla en el marco del compromiso suscrito por Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Surinam y Guyana en la Cumbre de Presidentes de las Américas de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) en julio de 1996, con el objeto de elaborar una Agenda 21 para la Gran Cuenca Amazónica, y como paso previo las agendas nacionales respectivas. A mediano plazo, ello significa que una vez concluida la etapa de elaboración nacional, los países adelantarán una fase de discusión regional para identificar problemáticas y estrategias comunes que se implementarán en los ocho países de la subregión.

Dada la decisión del gobierno nacional, el Ministerio del Medio Ambiente asumió, en 1998, el liderazgo de la Agenda 21 para la Amazonia y el Pacífico colombianos, dos de los ecosistemas con mayor biodiversidad del mundo. Para el caso concreto de la región amazónica, el Ministerio delegó esta responsabilidad en el Instituto SINCHI, que ha coordinado el proceso en los seis departamentos amazónicos y en el Área de Manejo Especial de La Macarena (AMEM), conjuntamente con Corpoamazonia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, CDA, Cormacarena, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Naturales Nacionales, UAESPNN, y la Organización de Pueblos indígenas de la Amazonia Colombiana, OPIAC. El SINCHI, siendo un instituto de investigación orientado a la generación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico para la región, entiende y asume el reto que significa emprender acciones esencialmente políticas como éstas.

El proceso de Agenda 21 Amazonia Colombiana, se desarrolló en tres fases que buscaron además de incorporar en su interacción sistémica las dimensiones políticas, socioculturales, económicas y naturales, garantizar el concurso de entidades e instancias distintas a las ambientales, especialmente las relacionadas con la planeación del desarrollo regional y nacional, las finanzas públicas y la ejecución de las políticas sectoriales.

En el año 2000 se realizó la **primera fase**, en la cual se sentaron las bases conceptuales y organizativas del proceso. Entre marzo de 2003 y marzo de 2004, en el marco del Convenio FAP-SINA y con los recursos de la cooperación de la Real Embajada de los Países Bajos, se llevó a cabo la **segunda fase**, definida como *una etapa transicional* de reactivación, concertación y validación de diagnósticos actualizados a nivel departamental y subregional, de modo que permitieran formular estrategias válidas para la gran región, atendiendo a los antecedentes de la primera fase. La **tercera fase**, desarrollada entre agosto de 2006 y julio de 2007, asumió el desafío de resolver tres tipos de problemas: la ausencia de una política de largo plazo para la Amazonia colombiana, que reoriente las dinámicas del desarrollo con criterios de sostenibilidad integral de sus procesos y articule la región con el Estado Nacional; la debilidad y desarticulación de los procesos de investigación en la región y el débil posicionamiento de la Agenda 21 en la institucionalidad regional y nacional.



Durante el desarrollo de la Agenda 21, y de manera paralela, diferentes entidades nacionales y regionales adelantaron procesos de consulta y diagnóstico sobre temáticas de actualidad como la Agenda de Competitividad, los planes de desarrollo, la situación de la salud y la educación, los servicios públicos, el proyecto de Ley Forestal y la seguridad, etc., los cuales intentaron acogerse y sintetizarse en este documento, en tanto expresan consensos u opiniones de los actores locales.

Por lo anterior, uno de los propósitos fundamentales de este proceso es consolidar la construcción de la Agenda 21 Amazonia Colombiana desde lo local y concertar un acuerdo nacional y regional para el desarrollo sostenible amazónico, que contribuya a la gobernabilidad integral desde la articulación de sus procesos -políticos, socioeconómicos, culturales y ecológicos-, con otros de planificación en la Amazonia. Asimismo, proporcionar insumos para la formulación de una política de largo plazo para la región, que deben ser incorporados en las instancias político-administrativas y del orden nacional donde ésta se diseña, aprueba, financia e implementa, los cuales se presentan a los actores locales y regionales como instrumento descentralizado de concertación social y política.



## Introducción

La Agenda 21 Municipio de La Macarena hace parte del convenio suscrito, en diciembre de 1999, entre el Ministerio del Medio Ambiente y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, con el fin de adelantar, desde lo local, la construcción de una política de desarrollo sostenible para la Amazonia colombiana. Además, se constituye en un instrumento de concertación, elaborado en el Municipio, abordando diversos procesos institucionales, sociales y comunitarios.

La Agenda 21 es una apuesta municipal estratégica que pretende fundamentar los planes de gobierno y las acciones de grupos sociales, instituciones, gremios y personas, de manera que éstos se adapten en tiempo y espacio, a las particularidades del Municipio y a las aspiraciones colectivas de la población.

Lo anterior implica que, de acuerdo con las responsabilidades y competencias establecidas, el Municipio requiere la confluencia de decididas voluntades políticas, para reconocer y empezar a resolver problemas complicados como el conflicto social y armado, la progresiva concentración de la tierra, la incoherencia y desarticulación de la intervención institucional y el desconocimiento e irrespeto de las normas y su aplicación, los cuales soportan y alimentan los múltiples conflictos locales.

La Agenda 21 de La Macarena asume el concepto de desarrollo sostenible, como aquel que *“satisface las necesidades de las presentes generaciones sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras”*, definido en el Informe Brundtland y ratificado en la Cumbre de Río. Esto supone construir un nuevo modelo de desarrollo que, basado en procesos de investigación, reconozca las condiciones especiales del Municipio y promueva nuevas formas de interactuar con el ambiente.

Como sucede con todo su entorno regional, La Macarena es un espacio en donde convergen diversas y complejas problemáticas -la economía extractivista, el incremento de los cultivos de uso ilícito, las ineficiencias institucionales y administrativas y las dificultades de orden público, entre otras-, que obligan a todos los actores involucrados a definir accio-



nes y responsabilidades conducentes a la resolución integral de los asuntos del desarrollo local.

Este documento es el resultado de un ejercicio colectivo y participativo, que busca coadyuvar a redireccionar el actual modelo de desarrollo municipal. Los esfuerzos se concentran en identificar problemáticas, alternativas de solución, estrategias y líneas de acciones concretas y posibles en medio del contexto identificado, haciendo uso de las capacidades locales instaladas.

# 1. Generalidades del municipio

Situado al suroccidente del Departamento de Meta, el Municipio posee una extensión de 11.231 km<sup>2</sup>, limita al norte con Uribe y Vistahermosa, al sur y el occidente con el Departamento de Caquetá y al oriente con Vistahermosa y el Departamento de Guaviare<sup>1</sup>.

Registra una amplia variación climática con temperaturas medias anuales que oscilan entre los 23° C y los 35° C, con un promedio de 29° C.

El régimen pluviométrico es de tipo monomodal, con un período marcado de lluvias que comienza, por lo general, en el mes de abril y termina en septiembre. La precipitación es de 2.000 mm promedio anual, incrementándose gradualmente de Este a Oeste, hacia la Sierra de La Macarena, presentando máximos de 4.000 mm. La región, en general, pertenece a la zona de vida del bosque muy húmedo, bh-T.

La cobertura vegetal del Municipio equivale al 98% del área total, y se clasifica en bosques, arbustos, pastos y cultivos; la cobertura degradada corresponde a las tierras erosionadas y el afloramiento rocoso. El Municipio es rico en corrientes de agua, y destacan los ríos Guayabero, Duda, Guaduas, Losada, Macaya o Tunia, entre otros.

Como una manifestación del proceso reciente de poblamiento, se aprecia el crecimiento y el cambio de configuración arquitectónica de la cabecera municipal, así como la consolidación de varios centros poblados, inspecciones y caseríos<sup>2</sup>, lo mismo que la organización del territorio alrededor de 155 veredas (Arcila, 2007)

---

<sup>1</sup> Instituto SINCHI-Colciencias, 2004, "Perfiles urbanos en la Amazonia Colombiana", Bogotá, SINCHI.

<sup>2</sup> De acuerdo con el Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal, Diagnóstico Ambiental Rural.



## 1.1.El Municipio dentro del Área de Manejo Especial de La Macarena, AMEM

El municipio de La Macarena hace parte de una zona más extensa que ha sido objeto de colonización no orientada y que, desde finales de la década del ochenta del siglo XX, fue declarada Área de Manejo Especial de La Macarena.

En el siglo XIX, los caucheros explotaron las selvas del Ariari, Güejar y Guayabero, teniendo como sede la Hacienda Colombia de propiedad de los Herrera y Uribe. Entre los años veinte y cuarenta, las compañías petroleras Shell y Texas exploraron los territorios; en la década de los cuarenta y cincuenta, las explotaciones de madera finas tuvieron un gran impulso y entre los años cincuenta y sesenta, la cacería y la pesca constituyen recursos comerciales de primer orden (Fajardo, Darío, 1991).

Dicha área fue declarada, en 1933, Patrimonio Natural de la Humanidad y Monumento Internacional en la VII Conferencia Panamericana en Montevideo; estatus que fue ratificado mediante la Ley 52 de 1948 que proclamó como Reserva Natural el triángulo comprendido entre los ríos Duda, Guayabero, Güejar y Ariari. Más tarde, con la Ley 163 de 1959 y su respectivo Decreto 0264 de 1963, se definió como Monumento Nacional por su importancia científica, adoptando medidas para su defensa y conservación.

Pero la colonización actual de La Macarena comenzó en firme hacia 1960, con gente proveniente de Tolima, Valle y Antioquia, que penetró por el camino de San Juan. El primer grupo se ubicó en las vegas del río Güejar, otro colonizó la hoya del río Zamza y uno más abrió la zona norte del municipio.

La década del setenta trajo consigo diversas dinámicas: la intensificación del proceso colonizador hacia el interior de la Reserva de La Macarena, Mesetas, Uribe y San José del Guaviare; la bonanza del tigrilleo; la construcción de trochas por parte del Estado; la sustracción de un área aproximada de 501.350 ha de la Reserva con propósitos de titulación<sup>3</sup> y la introducción transitoria de los cultivos de marihuana.

A comienzos de los años ochenta, la producción de marihuana fue sustituida por el cultivo de la coca que ha permanecido por más de veinticinco años. En el caso del municipio de La Macarena, la actividad cocalera tiene características de monocultivo, generando a su vez la consolidación de la ganadería extensiva. Estos dos renglones se configuran como las principales fuentes de recursos económicos para la población asentada en las áreas ru-

---

<sup>3</sup> Acuerdo No. 0026 del 15 de septiembre de 1971, mediante el cual se da el régimen de Parque Nacional Natural con el objeto de "...extender los servicios del Estado a áreas ocupadas, donde por razón de su condición jurídica, no podían hacerlo..."

rales, mientras que los pobladores urbanos derivan su ingreso de la actividad comercial y de servicios.

Mediante el Decreto-Ley 1989 de 1989 se definió el Área de Manejo Especial de La Macarena, AMEM. Esta norma estableció su organización y zonificación, ampliando el concepto de la Reserva Nacional Natural. Actualmente está integrada por los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena, Tinigua, Cordillera de Los Picachos y Sumapaz.

El Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena está localizado al noroccidente del Departamento de Meta, en jurisdicción de los municipios de La Macarena, Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama, Puerto Rico y Puerto Concordia; tiene una extensión de 629.280 Has., y es considerado uno de los refugios de vida silvestre más significativos del planeta.

Según los entendidos, se trata de uno de los hitos naturales más importantes del Continente, con una flora y fauna muy particulares en las que sobresale una concentración de más de 450 especies de aves, sin parangón en el mundo. Presenta, además, yacimientos arqueológicos con petroglifos y pictogramas de las culturas indígenas que habitaron allí.

La zona rural del Municipio cubre parte de los Parques Nacionales Naturales Sierra de La Macarena y Tinigua. Por esta razón, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, Cormacarena, (máxima autoridad ambiental del Departamento), ha ubicado en el Municipio uno de sus cuatro centros de coordinación.

No obstante, la conservación del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena “afrenta graves problemas, ya que aproximadamente el 6% de la población total del AMEM se encuentra asentada allí y el 22% del mismo está intervenido por cultivos agrícolas, coca y en su mayoría por la potrerización”.<sup>4</sup>

Frente a esta crítica situación, el turismo ecológico puede convertirse en una alternativa económica viable que revierta o, por lo menos, que empiece a detener el deterioro ambiental del que viene siendo objeto.

Desde el punto de vista turístico, algunos de los lugares más interesantes son Caño Cristales, (con presencia de algas de diferentes colores, que hace de éste una maravilla visual), Caño Canoas, Caño Indio, el Salto del Águila, el Salto del Gato, Cascada del Cuarzo y la Ciudad de Piedra. También están los termales de las veredas Monserrate y Charcos, lo mismo que el salto de la quebrada La Curia. Todo esto habla por sí solo del potencial turístico del Municipio para el desarrollo sostenible.

El Parque Nacional Natural Tinigua tiene una extensión de 208.000 Has., está ubicado en jurisdicción de los municipios de La Macarena y Uribe, con alturas que oscilan entre 200

---

<sup>4</sup> Cormacarena, “Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 1999-2008”, p. 38.



y 500 msnm. Su declaratoria como PNN se relaciona con el hecho de que conecta a la Cordillera Oriental con la Sierra de La Macarena, por lo que constituye un corredor biológico que, manejado adecuadamente, puede garantizar la existencia de los variados ecosistemas que allí confluyen. Se considera una de las zonas más ricas en biodiversidad del planeta, entre otras razones, por su gran variedad de especies mamíferas (primates, dantas, venados sabaneros, soches, tigres mariposos y nutrias), aves y reptiles.

## 1.2. Aspectos demográficos del Municipio

De acuerdo con las proyecciones del DANE, la población del municipio de La Macarena se estimaba en 14.545 personas para el año 2005. Durante los últimos diez años, según esa misma fuente, ésta ha tenido una tasa de crecimiento promedio del 1.84%, de modo que su población equivale al 2% de los 772.853 habitantes del Departamento de Meta<sup>5</sup>.

La mayoría está en el rango de edad de 20 a 59 años (45.2%), que corresponde al de población económicamente activa; la población infantil representa el 40.4% del total; los adolescentes, el 10.9% y sólo el 3.5 % son adultos mayores.

En contraste con la tendencia nacional y departamental, La Macarena es un municipio eminentemente rural, el 19,78% de su población (2.877 habitantes) se ubica en la cabecera y el 80.21%, con una densidad de 1.27 habitantes por kilómetro<sup>2</sup>, se dispersa en su zona rural (ver Tabla nro. 1)<sup>6</sup>.

Dadas las características propias de la colonización, la población por género se distribuye equitativamente; el 49% pertenece al género femenino y el 51% al masculino (DANE, 2005).

**Tabla 1.** Estadísticas básicas del Municipio, 2003

Extensión (km <sup>2</sup> )	Población (año 2005)					Densidad (Hab/km <sup>2</sup> )	Vocación de uso
	Total	Urbana		Rural			
	Habitantes	Habitantes	%	Habitantes	%		
11.419,89	14.545	2.877	19,78	11.668	80.21	1.27	Ecológico ambiental.

Fuente: Con base en Cormacarena y DANE.

## 1.3. Uso y tenencia actual del suelo rural

En correspondencia con el estatus jurídico del Área de Manejo Especial de La Macarena y con el hecho de que los Parques Nacionales Naturales Tinigua y Sierra de La Macarena, declarados zonas de reserva, de conservación y de recuperación, pertenecen a este

<sup>5</sup> Departamento Nacional de Estadística, DANE, Censo 2005.

<sup>6</sup> Como es común en los departamentos de la Amazonia y de la Orinoquia, las cifras sobre población difieren dependiendo de la fuente que las reporta.



municipio, el ordenamiento actual del territorio determina que el mayor porcentaje del suelo esté declarado como de protección, conservación y rehabilitación (ver Tabla 2).

**Tabla 2.** Uso del suelo rural del Municipio de La Macarena

Uso	Cobertura	Extensión	Porcentaje
		(Has)	(%)
Protección, conservación, rehabilitación	Bosque natural	592.733.57	46.11
	Bosque de galería	90.129.76	7.01
	Bosque intervenido	13.227.38	1.03
	Rastrojo	108.510.36	8.44
Pastoreo extensivo	Pastos naturales	193.267.23	15.03
	Pastos manejados	239.754.20	18.65
Agrícola tradicional	Cultivos mixtos	21.419.67	1.67
Deslizamiento natural	Tierras erosionadas	2.086.68	0.16
Protección, conservación, recreativo	Afloramiento rocoso	12.841.21	1.00
Abastecimiento de agua, riego, recreativo, entre otros.	Hídrica	11.219.93	0.87
Urbanizada	Construida	264.11	0.02
TOTAL		1,285.454.10	100.00

Fuente: Con base en EOT, Diagnóstico ambiental rural, 2002.

Aunque el cuadro anterior registra el 34,68% del suelo destinado al pastoreo extensivo, al sobrevolar la región se observa que, en la actualidad, la tendencia hacia la introducción de pasturas con propósitos de ganadería ha aumentado, lo que permite suponer que en los últimos años han crecido las áreas dedicadas al pastoreo.

En esta división territorial se presentan conflictos en el uso del suelo, debido “a la utilización de prácticas no adecuadas como deforestación, establecimiento de cultivos ilícitos, ampliación de la frontera agrícola, quemas incontroladas y asentamientos humanos en zonas de riesgo, a lo que se suma la deficiente planeación del uso del territorio”<sup>7</sup>.

## 1.4. Actividades económicas en el Municipio

Pese a que la mayoría de sus pobladores residen en la zona rural, la información del sector agropecuario es insuficiente. Una posible fuente de información serían las Evaluaciones Agropecuarias del Meta (2003); sin embargo, el municipio de La Macarena es el único que carece de registros de información sobre su producción agrícola, lo que permite sugerir

<sup>7</sup> La problemática aquí comentada es igual a la expuesta para el AMEN en el Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR 1999-2008. p. 59.



que la Administración Municipal debería esforzarse en consolidar información oportuna y confiable para planificar el desarrollo de este sector.

No obstante, el trabajo de campo realizado, la información del censo SIMCI y los datos aportados por algunos de los habitantes del área rural permiten afirmar que, por las condiciones geográficas de la zona, así como por la trayectoria histórica de la región y por la necesidad de generar fuentes de ingresos, buena parte de la población se ha dedicado a la ganadería y a la producción de coca con fines ilícitos, aun cuando también es posible encontrar una incipiente producción de pancoger.

## Producción pecuaria y agrícola

Según el documento, *El Meta: Un Territorio de Oportunidades*, la producción agropecuaria en el Municipio es básicamente de autoconsumo, con productos como maíz, yuca, plátano, cítricos, frutales y ganadería extensiva con bajos indicadores de productividad, en cuanto a la capacidad de carga por hectárea y la producción de leche.

En relación con este sector, el déficit de información oficial es similar al del sector agrícola. El último dato confiable sobre ganadería data del año 2001; según éste, el inventario bovino de La Macarena era de 16.000 cabezas en ese entonces.

La baja capacidad de carga bovina se asocia con la limitada fertilidad de los suelos, que determina que los colonos y los empresarios ganaderos tengan grandes extensiones de tierra convertida en potreros, en donde pastan pocas reses en cada unidad de explotación<sup>8</sup>. Por ello, se utilizan alrededor de 5 Has., para el pastoreo de cada semoviente bovino. Por esa misma razón, aunque el empuje de los colonos hace desaparecer el bosque sin ninguna racionalidad, el pasto que hacen crecer es muy pobre y la carne que producen es de baja calidad (Soto Trillo, 2001).

Además, dado que la comercialización de los excedentes pecuarios enfrenta adversas condiciones geográficas y dificultades de transporte para llegar a los mercados extra-regionales, buena parte de la producción debe realizarse en la cabecera municipal y en los centros poblados.

De otro lado, La Macarena es considerado uno de los municipios con mayor población porcina del Departamento. Según el inventario de 2002, en ese año existían 4.250 cabezas, lo que lo sitúa en el quinto lugar después de Villavicencio, Acacías, Restrepo y Cumaral<sup>9</sup>.

En la actualidad, las cifras presentadas en este inventario pueden haber sufrido fuertes variaciones debido, entre otras causas, al “aumento en el precio de los insumos, los

---

<sup>8</sup> La capacidad de carga Reses/ha es de 0.19 para La Macarena, según el Ministerio de Agricultura, 2005, y la más baja del Departamento. En el municipio de San Juan de Arama la capacidad de carga es 1 y en Mesetas es 0.91.

<sup>9</sup> Esta cifra es pequeña teniendo en cuenta que los primeros colonos sustentaron su economía en la porcicultura.



problemas sanitarios, el rezago tecnológico, el escaso número de granjas y explotaciones sin tecnología, la baja capacitación, el manejo limitado de la información, la falta de cultura empresarial y asociativa, el sacrificio clandestino y la alta comercialización por intermediarios”<sup>10</sup>.

En cuanto a la actividad agrícola lícita, ésta tiende a limitarse a la producción de yuca y plátano, aunque algunos colonos afirman que en el área rural también existen grandes extensiones sembradas con caucho. Puesto que se carece de cifras exactas sobre el número de hectáreas que en realidad se dedican a este cultivo, esta afirmación no pasa de ser una hipótesis que debería ser objeto de verificación.

Conviene resaltar que el proyecto Plantas Útiles y Promisorias de la Sierra de La Macarena, realizado por el Ministerio del Medio Ambiente, Cormacarena y el Instituto SINCHI en el año 2002, en tres veredas de Mesetas y Vistahermosa y La Macarena, llegó a la conclusión de que este último municipio cuenta con 108 plantas útiles y promisorias que pueden tener, entre otras, las siguientes categorías de uso: alimentarios, artesanales, maderable y/o para la construcción, colorantes, combustibles, textiles, fragancias y/o aceites esenciales, medicinales, ornamentales, psicotrópicas y/o tóxicas.

Otra potencialidad identificada por el proyecto en referencia es la oferta de la palma milpesos, con la que se puede producir aceite de excelente calidad organoléptica y nutritiva, además de tener demanda nacional e internacional con fines cosméticos y medicinales, lo que puede convertirla en una buena alternativa económica para los habitantes macarenenses. Un mercado potencial es el europeo.

## **El extractivismo**

En relación con el sistema extractivo destaca la explotación de materiales de arrastre o agregados de río, como balastro, arena, piedra o gravilla, utilizados para el mantenimiento de vías y para la construcción de viviendas. Otra explotación importante ha sido la de la madera. No obstante, estos recursos han sido extraídos de la zona de reserva del Municipio, lo que causa impactos destructivos sobre el medio ambiente natural y el frágil ecosistema.

## **La manufactura**

El desarrollo industrial es incipiente. Se puede decir que la manufactura macarenense se limita a tres o cuatro ramas: el procesamiento de los excedentes de la producción láctea, el tratamiento y el envase de agua para consumo humano, la carpintería y algo de producción de materiales para construcción.

---

<sup>10</sup> “El Meta, Un Territorio de Oportunidades”, Gobernación del Meta, DANE, IGAC, 2004, p. 166.



La penetración de la multinacional Nestlé por el Departamento de Caquetá, ha influido en que varios habitantes se dediquen a la producción de ganado lechero. Esta multinacional tiene algunas plantas de acopio y de enfriamiento en el Municipio, constituyéndose en una fuente de empleo, especialmente en la región noroccidental. Empero, la producción todavía no está tecnificada. También, existen algunas microempresas familiares de lácteos y sus derivados, que abastecen básicamente el mercado local; pero son poco competitivas debido a la insuficiencia de equipos y maquinaria y a su mínima tecnificación.

Las diferentes modalidades de ganadería desarrolladas en el Municipio generan impactos ambientales negativos y apalancan el conflicto por el uso del suelo pues, como ya se dijo, la mayor parte del área municipal ha sido declarada de conservación y/o recuperación.

Otras actividades son el envase y comercialización local de agua tratada en las plantas purificadoras del líquido, y la fabricación de muebles<sup>11</sup>. No obstante, se carece de equipos, maquinaria e infraestructura adecuados, y falta capacitación. Como lo insinúa Soto Trillo, es necesario capacitar a los artesanos, ya que, por ejemplo, “el famoso cedro negro, el tesoro del bosque de La Macarena, que en Europa habría costado una fortuna, se trabaja aquí sin delicadeza ni gusto alguno”.

## El comercio y los servicios

El sector comercial y de servicios tiende a estar controlado por personas recién llegadas a la región, con el propósito de lucrarse de los excedentes derivados de las bonanzas de la coca. Por eso, en el casco urbano municipal, se observa un buen número de establecimientos comerciales y una abundante oferta de servicios personales formales e informales. Además, dado que se trata de comerciantes y empresarios sin arraigo y sentido de pertenencia con el Municipio, tienden a exportar los excedentes económicos que obtienen, lo que da lugar a una baja generación de externalidades económicas positivas para el Municipio.

Entre las actividades comerciales más representativas del casco urbano y de los centros poblados del Municipio sobresalen las relacionadas con la comercialización de víveres, ropa, calzado e insumos agropecuarios y, dentro del ramo de servicios, los restaurantes, hospedajes, salones de belleza y sitios de diversión como discotecas, bares y billares.

En estos dos sectores hay dos segmentos claramente diferenciados: el segmento formal, con emplazamientos fijos y organizados; y el informal, con carácter ambulatorio y precario. En efecto, dependiendo de la dinámica de la economía de la coca, en ciertas épocas del año en el Municipio hace presencia un voluminoso sector informal, que con sus mer-

---

<sup>11</sup> A la que se le atribuye parte de la pérdida de la madera, al usar maderas finas de cedro macho, cedro achapo y flor morado, entre otras, como si estos fueran maderas ordinarias.

cancias y actividades invade el espacio público y distorsiona el paisaje de la cabecera municipal. Esta informalidad del sector de los servicios también tiende a estar presente en los centros poblados, inspecciones y caseríos del área rural municipal. Igual sucede con el comercio que tiende a desarrollarse con rasgos de informalidad y, en algunos casos, de ilegalidad en estos asentamientos.

## El ecoturismo

Según el Plan de Gestión Ambiental Regional 1999-2008, el Área de Manejo Especial La Macarena “goza de sitios de sin igual belleza natural, donde se han identificado un buen número de sitios potenciales para el turismo ecológico e investigativo, pudiéndose observar desde densos bosques primarios con singular contenido de flora, fauna y algas de espectaculares colores, hasta manifestaciones de arte prehistórico, petroglifos de más de 4.000 años, muestras pictóricas y rupestres”<sup>12</sup>.

Uno de los sitios con mayor potencial ecoturístico, reconocido mundialmente por sus corrientes de aguas cristalinas y sus algas multicolores es Caño Cristales, situado en la vereda La Cachivera, aproximadamente a 15 km de la cabecera municipal, a la que se puede llegar por vía fluvial y terrestre. Otros sitios de interés turístico son: Salto de los Dioses, Salto Canoas, Salto del Gato, Ciudad de Piedra, Raudal de Angostura I, Sabanas del Refugio y el Yarí, entre otros.

Con respecto al ecoturismo, es importante destacar que hay una reglamentación del Concejo Municipal que busca ordenar y estimular la explotación de esta actividad. En este contexto se conformó la Cooperativa de Trabajo Asociado Biomacarena de Turismo, con el fin de diseñar una oferta de paquetes turísticos temporales, con recorridos guiados a Caño Cristales, Salto del Gato, Salto Canoas, Ciudad de Piedra y Raudal. No obstante, en la actualidad, el paquete correspondiente a Caño Cristales está temporalmente suspendido, por medio de una resolución de Cormacarena, mientras se diseña y expide una serie de normas que faciliten su conservación.

A pesar de su potencial, el turismo no ha tenido un desarrollo relevante, entre otras causas, por la falta de infraestructura vial, de servicios públicos domiciliarios y de servicios complementarios (alquiler de botes, servicios de guías y transporte, por ejemplo) que puedan integrarse y consolidar una mini-cadena para potenciar el sector. Además, uno de los principales obstáculos que ha impedido su desarrollo es la presencia activa de la guerrilla que ejerce el poder real en las zonas rurales.

Aunque se han realizado algunas actividades particulares para promover el turismo, éstas no han sido acogidas con agrado por los habitantes del Municipio, porque han dejado

---

<sup>12</sup> Cormacarena, Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 1999-2008.



de lado la promoción de la economía local y la conservación y el cuidado de los ecosistemas que se visitan. En otras palabras, no se han creado cadenas productivas, ni condiciones para la producción de externalidades positivas que beneficien la economía municipal.

Al margen del problema de orden público, el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República, CCAI, con apoyo de la Administración Municipal, está adelantando el proceso de organización de los microempresarios para formular una propuesta de conformación de la mini-cadena productiva para el turismo, mediante asistencia técnica, consultoría e incorporación de tecnologías que permitan posicionar nacional e internacionalmente esta actividad.

Para su implementación, dicha propuesta debe presentarse al Fondo de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Fomipyme. Se espera integrar, por lo menos, a propietarios de hoteles, artesanos, dueños de restaurantes y de envasadoras de agua, empresarios del transporte aéreo y promotores de servicios complementarios como cabalgatas, muestras culturales y fincas agro- turísticas, entre otros.

## Cultivos con fines ilícitos

Según se deduce de la información reportada por las fuentes que aparecen consignadas en el cuadro siguiente, la superficie sembrada con cultivos de coca en el país se incrementó en el 91%, entre 1994 y 2005.

**Tabla 3.** Evolución de los cultivos de coca en Colombia

Superficie (ha) cultivada en	1994	2005	% Variación 94/05
Colombia	45.000	86.000	91,11
Departamento de Meta	11.384*	17.305	52,01**

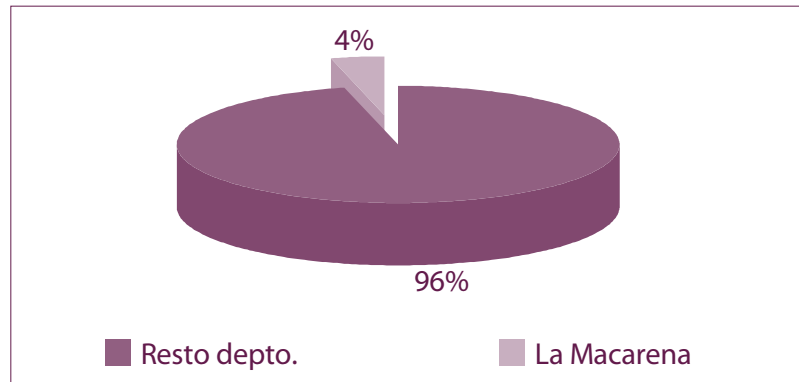
\* Este dato corresponde a 1999.

\*\* Corresponde al periodo 1999-2005.

**Fuentes:** Departamento de Estado de Estados Unidos y Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos, SIMCI, apoyado por UNODC, Censo 2005.

De acuerdo con Arcila 2007, “hasta el año 1991 la superficie cultivada con coca en el Meta, hacía parte de las 5.300 Has., que “otros departamentos” dedicaban a este tipo de producción. Desde el pasado reciente, esa realidad se ha modificado sustancialmente, hasta el punto que pasó de contar con sólo 11.384 Has., de coca a finales del siglo XX, a tener más de 17.305 en 2005; es decir, que en el lapso de una década el área cocalera del Meta creció en más del 50% (véase la Tabla 3). Este dinamismo lo convierte en el principal Departamento productor de coca del país, con una participación que supera la quinta parte del área nacional cultivada con esta planta, muy por encima de la nariñense y la de aquellos departamentos amazónicos reputados como los mayores productores de coca en el siglo XX”. El 4%, 660 Has., de esta superficie, se localiza en el municipio de La Macarena.

**Gráfico.** Participación de la superficie con coca de La Macarena respecto al Meta (%)



**Fuente:** Con base en SINCHI. 2006

El auge del cultivo de la coca se asocia con las condiciones de marginalidad que enfrenta la población y con su legado histórico, puesto que durante varios años su actividad económica ha estado ligada con el extractivismo ilícito y relacionada con la baja rentabilidad de la agricultura lícita. La poca viabilidad de esta última se debe a la baja fertilidad de los suelos y a las dificultades de transporte con que tropieza la exigua producción excedente para llegar a los diferentes mercados.

Con respecto a los efectos sociales negativos de los cultivos de coca, el taller Construyendo Agenda 21 La Macarena II fase concluyó que: “La población descuidó la producción del pancoger que soportaba la dieta alimenticia de las familias campesinas. El esfuerzo de mano de obra requerido en la siembra, cuidado, cosecha y procesamiento de la hoja de coca, que en lo fundamental aporta el núcleo familiar, ha desestimulado casi por completo la siembra para el autoconsumo. La situación ha llegado a tal nivel, que productos tradicionales se llevan por vía aérea. Adicionalmente, los problemas de orden público afectan tanto las labores agrícolas como las posibilidades de entrar productos alimenticios a la zona rural”<sup>13</sup>.

Frente a esta situación, en el año 2003, la Asociación de Juntas de Acción Comunal, Asojuntas, y la Asociación de Agricultores del Municipio de La Macarena, Asocolpaz, formularon el Plan de Acción para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y Mejoramiento de Vida para el Sector Rural del Municipio de La Macarena, Meta, Quinquenio 2003-2008. Dicho Plan contenía una declaración pública de voluntad para erradicar los cultivos ilícitos en las cuarenta y siete veredas que hacían parte de las asociaciones proponentes y se presentaban las líneas de acción para la reactivación de la economía lícita. En la línea agrícola, las propuestas eran sobre caña panelera, arroz, maíz, yuca, plátano, ajonjolí, fríjol, palma, frutales y silvicultura,

<sup>13</sup> Memoria del Taller Construyendo Agenda 21 La Macarena, II fase, septiembre de 2003.

entre otras. En la línea de producción animal, las acciones se enfocaban a proyectos de piscicultura, porcicultura y animales de labor. Finalmente, la tercera línea contenía propuestas sobre preparación, mantenimiento, recolección y transporte de la producción excedente hacia la cabecera municipal.

El Plan de Acción fue presentado a diferentes instituciones en busca de apoyo económico. Sin embargo, no fue posible desarrollarlo por la ausencia de apoyo institucional y la evidente situación de violencia que, en últimas, condujo a la desaparición de esta iniciativa.

## El transporte

La Macarena cuenta con tres tipos de modos y medios de transporte: terrestre, aéreo y fluvial.

### – Transporte terrestre e infraestructura vial

El servicio de transporte es prestado por pequeñas empresas externas al Municipio. La flota de camperos y busetas hace recorridos desde la cabecera municipal hacia San Vicente del Caguán y viceversa, y también se ofrece hacia algunas veredas. Además, algunos productos con los que se abastecen los pobladores de La Macarena llegan en camiones de carga desde Caquetá, por lo que tienen que sortear diferentes obstáculos, sobre todo, durante la época invernal.

La mayoría de las vías municipales son secundarias y terciarias (ver Anexo 2); por tanto, su mantenimiento y mejoramiento es competencia de la Administración municipal. Dos de estas vías fueron construidas por la comunidad y ampliadas y mejoradas por la guerrilla: la carretera La Macarena-Vistahermosa y La Macarena-San Vicente del Caguán. La primera atraviesa el corazón del Parque Nacional Natural Sierra de La Macarena y es la misma antigua trocha ganadera, cuya construcción se inició por cuenta de las comunidades en 1976 con la autorización de Carlos Ossa Escobar<sup>14</sup>; pero, luego, durante la vigencia de la Zona de Distensión, la guerrilla de las FARC la amplió y modernizó con técnicas de mampostería. La segunda, también fue ampliada por ese grupo cuando la Zona de Distensión; tiene una extensión de 66 km, comunica a La Macarena con los Llanos del Yarí, el caserío de Los Pozos y San Vicente del Caguán y su mantenimiento es responsabilidad del Instituto Nacional de Vías, Invías.

Pese a la importancia que para los habitantes macarenenses tienen estas vías, el Municipio no fue incluido en el Plan 2005 del Gobierno nacional y, en consecuencia, la construcción y mantenimiento de éstas dista de ser lo deseable para la población.

---

<sup>14</sup> Testimonio de uno de los habitantes más antiguos de La Macarena.



En síntesis, la mayoría de las vías del Municipio se encuentra en mal estado, dificultando la movilidad de la población y el transporte de bienes y servicios. La construcción, mantenimiento y mejoramiento de las vías es una de las necesidades más sentidas de la comunidad por su incidencia en el desarrollo socioeconómico, lo cual se vio reflejado en las mesas de trabajo adelantadas para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007.

#### – Transporte aéreo

Debido al mal estado de las vías terrestres y al riesgo que caracteriza la movilización en la zona por la presencia de grupos al margen de la ley, uno de los medios de transporte más utilizados es el aéreo.

El servicio es prestado por cinco empresas privadas y Satena, de propiedad estatal. La flota de aeronaves es muy antigua e insegura; básicamente son aviones DC-3 (con capacidad para 20 pasajeros) y avionetas mono y bimotor (con capacidad para tres, cuatro o cinco pasajeros). Sin embargo, la prestación del servicio desde y hacia el Municipio tiende a tener regularidad.

El Municipio cuenta con una pista de aterrizaje asfaltada de aproximadamente 1.680 metros de longitud y 25 metros de ancho. No obstante, “se convierte en un factor de riesgo para la comunidad por encontrarse en un sector residencial dentro del casco urbano, que a su vez se ve afectada ambientalmente por los niveles de ruido; es apta para vuelos comerciales de pequeños aviones y está autorizada para operar por la Aeronáutica Civil. Tiene una terminal aérea en un adecuado estado”<sup>15</sup>.

Exceptuando a Satena, la administración de las demás empresas tiene ribetes de informalidad, de modo que los precios del transporte de carga y de pasajeros oscilan en función de la demanda y de la disponibilidad de aeronaves<sup>16</sup>. Además, los costos de los pasajes no garantizan la calidad y seguridad del servicio, y, por el contrario, en los últimos años han ocurrido varios accidentes aéreos.

#### – Transporte fluvial

Se puede anotar que, “gracias a la navegabilidad del río Guayabero (todo el año) y del río Losada (en invierno) existe un servicio de transporte para comunicar la cabecera con veredas distantes. Es utilizado por un buen número de pobladores rurales, especialmente en los fines de semana. Por el río Guayabero se comunica a Puerto Concordia y San José del Guaviare”<sup>17</sup>. Sin embargo, al igual que el transporte aéreo, el transporte fluvial tiene costos

---

<sup>15</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), municipio de La Macarena. 2002

<sup>16</sup> Las tarifas de los pasajes aéreos oscilan entre \$140.000 y \$180.000, lo que repercute en los altos costos de los productos que se comercializan en la región, en especial en la cabecera municipal.

<sup>17</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT, 2002.



muy altos y tampoco se garantiza la calidad y la seguridad para los usuarios, pues, por lo general, no se les provee de los elementos de mínimos de seguridad; además los horarios son bastante irregulares, toda vez que dependen de la demanda. En resumen, el aislamiento geográfico y las dificultades con que tropiezan las diferentes modalidades de transporte han obstaculizado el desarrollo municipal.

## 1.5. Organizaciones comunitarias

Hay varias organizaciones sociales de tipo comunitario, de modo que en la mayoría de las 156 veredas<sup>18</sup> que conforman el Municipio existen Juntas de Acción Comunal, JAC. Son 265 organizaciones, con distintos niveles de desarrollo, que han sido promovidas por los diferentes actores locales. A continuación se relaciona el estado de su inscripción y legalización.

**Tabla 6.** Estado actual de las JAC

Concepto	Cantidad de afiliados
JAC inscritas en la Promotoría de Juntas del Municipio.	104
JAC con Personería Jurídica y resolución de reconocimiento de los dignatarios elegidos en 2004, zona rural.	83
JAC con Personería Jurídica y resolución de reconocimiento de los dignatarios elegidos en 2004, zona urbana.	6
JAC en proceso de legalización (reconocimiento de Personería Jurídica y de dignatarios elegidos).	15
JAC que no están inscritas en la Promotoría de Juntas.	57
Total	265

Fuente: Promotoría de Juntas, junio de 2005.

Además, La Macarena cuenta con la Asociación de Juntas Comunales, Asojuntas, la Asociación de Veredas Comunales en Pro del Desarrollo de la Región, Aso regional, la Asociación Campesina Ambiental Losada Guayabero, Ascal-G, y la Asociación Campesina Ambiental de los Parques Tinigua y Sierra de La Macarena, Acatam.

Debido al litigio de límites entre los departamentos de Meta y Caquetá, un alto número de JAC veredales ha tramitado su Personería Jurídica en este último Departamento, o en ambos, con el fin de conseguir recursos y apoyo de las administraciones municipales de La Macarena y de San Vicente del Caguán. Por ello, se sugiere que se ordenen estos procedimientos, con base en lo contemplado en el EOT para evitar eventuales actos de corrupción y de despilfarro de recursos, priorizando los problemas y las posibles soluciones.

<sup>18</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial.

En relación con el sector productivo, el Municipio tiene la Asociación de Agricultores del Municipio de La Macarena, Asocolpaz, la Asociación de Pequeños Productores de la Cristalina, Asopeproc, la Asociación de Pequeños Productores de La Macarena, Asopepro, la Asociación de Ganaderos de La Macarena, Asogam, la Asociación de Mujeres Campesinas e Indígenas, la Asociación de Mujeres Cabeza de Familia, Asmucafam, y Biomacarena de Turismo, entre otras.

Estas organizaciones se crearon para contribuir a mejorar el nivel de vida de los pobladores, defender y promover la protección y manejo adecuado de los recursos naturales y adelantar gestiones en pro del desarrollo local.

La tendencia de la población macarenense hacia la organización comunitaria representa un factor favorable para el desarrollo de la Agenda 21 descentralizada, siempre y cuando se genere la suficiente capacidad de convocatoria a los eventos relacionados con ésta, de modo que los procesos que se lleven a cabo en este marco, tengan la legitimidad que ésta iniciativa demanda.

## 1.6. Administración Municipal

La actual Administración acusa problemas de falta de gobernabilidad por la presencia de grupos armados y por cuestiones internas de organización. Esto último impide dimensionar la capacidad de ejecución de la entidad territorial y sus gastos de funcionamiento con relación a sus ingresos y gastos de inversión.

Esto se evidencia al observar, que el Acuerdo nro. 032 del 25 de noviembre de 2004, “por medio del cual se fija la estructura orgánica del personal y las escalas de remuneración para los empleados de la Administración Municipal de La Macarena, Meta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005”, no se ajusta a las exigencias del Decreto 1569 de 1998 “por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de las entidades territoriales (...)”, ya que el Municipio adoptó su propio sistema de nomenclatura y definió para sus cargos unos niveles de jerarquía distintos a los señalados en el Decreto mencionado.

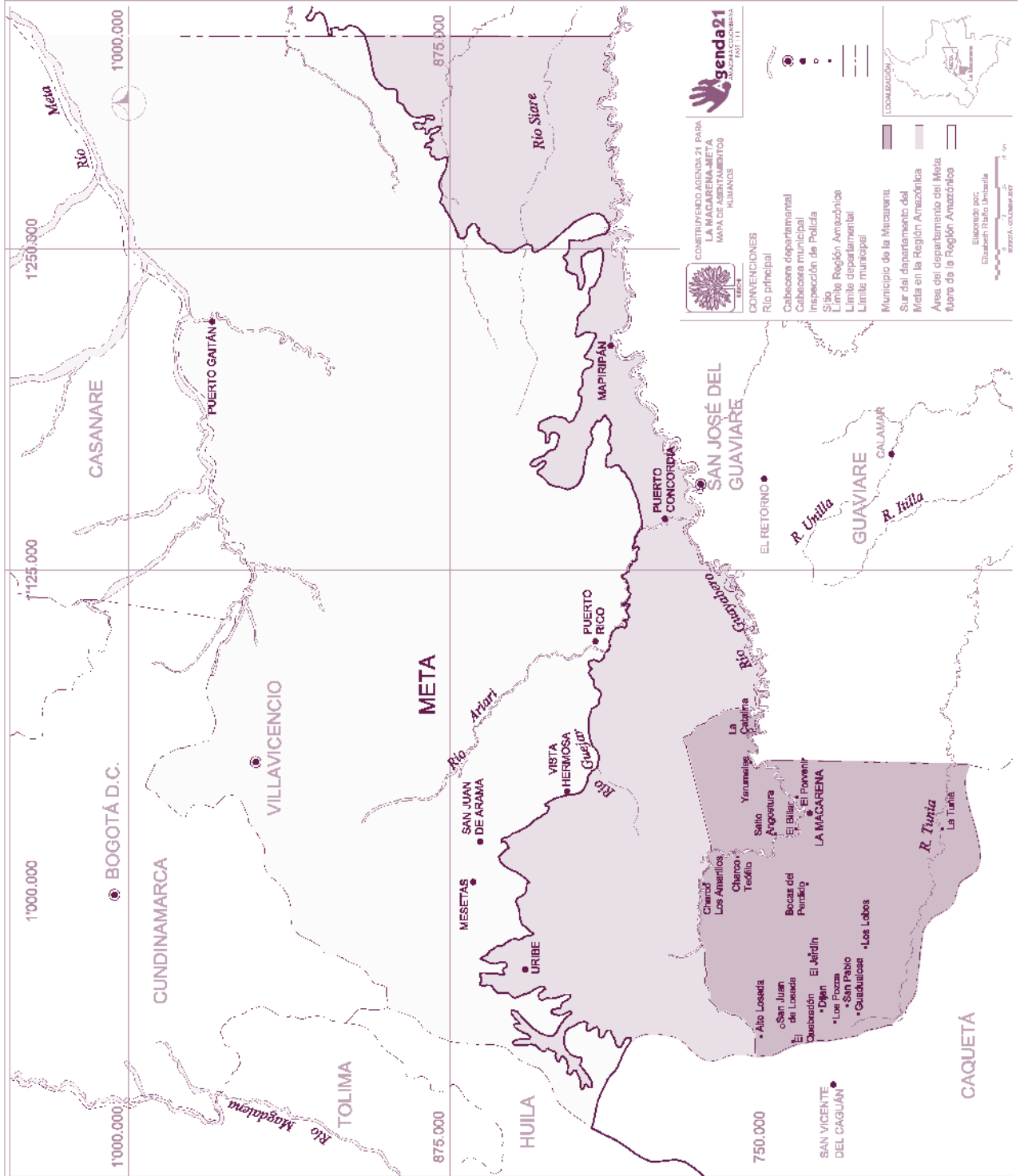
El municipio de La Macarena presenta un relativo aislamiento del resto del Departamento y del país, en razón de la precariedad de sus vías de comunicación, lo cual encarece tanto la entrada como la salida de personas y de mercancías. Si a lo anterior se agrega la problemática asociada a la rentabilidad de los cultivos con fines ilícitos, se puede entender el porqué la agricultura tradicional no puede ser competitiva, pues contra ella conspiran los bajos precios, las dificultades y los costos del transporte y los bajos rendimientos de la tierra misma.

Las diferentes bonanzas económicas del Municipio han sido fuente de dinero, pero también han traído el auge del comercio, la especulación, la violencia y la ocupación de tie-



rras en zonas declaradas como de acceso y uso restringido. Como consecuencia de lo anterior, la pobreza, la exclusión social y la precariedad económica están presentes y afectan de manera negativa a la población. Si a ello se le unen los problemas de ingobernabilidad derivados de las limitaciones administrativas y de planeación, como también de procesos de corrupción y de ausencia de criterios para la priorización del gasto público, es comprensible que los problemas se agudicen.

La Macarena se encuentra inmersa, además, en el conflicto entre guerrillas, paramilitarismo y narcotráfico; factores que, sin duda, afectan la gobernabilidad. Pero a pesar de todas estas problemáticas, el Municipio presenta potencialidades en turismo, en biodiversidad y en algunos renglones agrícolas, que pueden ser impulsadas a partir de la organización de la población y de un acuerdo de ésta con la dirigencia del Estado.



**CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE LA MACARENA - META**  
**MAPA DE ASISTENTES HUMANOS**

**genda21**  
 MACARENA COLOMBIANA  
 PAJE 111

**CONVENIONES**

- Río principal
- Cabecera departamental
- Cabecera municipal
- Inspección de Policía
- Sitio
- Región Amazónica
- Limite departamental
- Limite municipal
- Municipio de la Macarena
- Sur del departamento del Meta en la Región Amazónica
- Area del departamento del Meta fuera de la Región Amazónica

**LEGENDA**

- Límite departamental
- Límite municipal
- Límite de la Macarena
- Sur del departamento del Meta en la Región Amazónica
- Area del departamento del Meta fuera de la Región Amazónica

Elaborado por:  
 Elizabeth Rialto Urbán  
 eoz@macarena.gov.co

## **MUNICIPIO DE LA MACARENA**

### **DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

*Fuentes consultadas para la elaboración de este mapa:*

Gutiérrez Rey, Franz; Acosta Muñoz, Luis Eduardo y Salazar Cardona, Carlos Ariel. Perfiles urbanos en la Amazonia colombiana: un enfoque para el desarrollo sostenible. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas. SINCHI. Bogotá. Editora Guadalupe. 2004.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Atlas de Colombia. 5ª edición revisada. Bogotá Imprenta Nacional. 2002.

## 2. Agenda 21 y el Municipio

*“El Área de Manejo Especial de La Macarena es una región constituida por campesinos, colonos e indígenas que comparten un territorio rico en biodiversidad y recursos naturales. De su proyección y uso sostenible dependerá la conservación de un ecosistema estratégico reconocido a nivel mundial, así como el bienestar de las generaciones macarenenses del presente y del futuro.”*

Agenda 21 Amazonia Colombiana es la demostración política nacional de que se acepta como premisa básica, que las cuestiones relativas al medio ambiente y al desarrollo se deben abordar y resolver de forma integral y equilibrada. Es, también, la expresión de la responsabilidad que, en forma soberana, adopta la Nación para preservar en las mejores condiciones un enorme territorio que presta servicios ambientales al planeta, además de la utilidad social que este medio natural representa para sus habitantes y las sociedades que lo circundan (Franco, 2004).

Ambos aspectos deben ser observados como la contribución del país para cumplir con los objetivos del Tratado de Cooperación Amazónica –TCA, hoy OTCA-, y constituirse en un accionar que ofrece los canales y los instrumentos para avanzar en una política de colaboración y solidaridad entre los países y entre los pueblos limítrofes de la región.

Agenda 21 ha desplegado sus esfuerzos en procura de llevar a la práctica este postulado. Al prestar la atención debida a las preocupaciones relativas al medio ambiente y al desarrollo, y al optar por darles siempre y en forma integrada el tratamiento y la mejor solución posible, se dan pasos firmes hacia la satisfacción de las necesidades básicas, la elevación del nivel de vida de todos, la búsqueda de una mejor protección de la cultura y los conocimientos ancestrales, la elaboración de mejores formas de protección y gestión de los ecosistemas y la búsqueda de un futuro más seguro y más próspero.

Ningún grupo social solo ha podido alcanzar estos objetivos, pero los colombianos al asumir esta tarea, pueden hacer un aporte significativo para comenzar a lograrlos. Por eso, las políticas, planes, estrategias y procesos nacionales son de capital importancia para con-



seguir los objetivos propuestos, al igual que la solidaridad y la colaboración de los departamentos y de los municipios para apoyar y complementar los esfuerzos nacionales.

Agenda 21 municipio de La Macarena, aborda los problemas acuciantes que hoy presenta el municipio, incorporándolos en una perspectiva preparatoria de nación con desafíos políticos, sociales, económicos, ambientales y de integración global, poniendo de manifiesto la necesidad de asumir un compromiso político con el desarrollo y el medio ambiente. La ejecución exitosa incumbe, ante todo y sobre todo, al gobierno y a las comunidades locales organizadas.

El compromiso político de los actores locales con la Agenda 21 tiene para el Municipio, el Departamento y Colombia una significación trascendental, pues apunta a mejorar los términos de gobernabilidad y eficiencia de lo público, la calidad del sistema democrático y a surtir fuertes vínculos entre el Estado y la sociedad.

No obstante, es menester tener presente que ésta se circunscribe, igualmente, en un contexto fiscal crítico, lo que hace que desde el comienzo se trabaje para producir una organización presupuestal y financiera, con el fin de obtener más y mejor eficiencia, eficacia y efectividad en la inversión pública.

En la Agenda se reconoce que el Municipio afronta dificultades sin precedentes, en medio de considerables tensiones de violencia criminal y política, que hacen difícil la transformación de la economía y de la administración. Sin embargo, es imperioso insistir en la profundización de los derechos de las comunidades locales mediante la prerrogativa de ejercer funciones públicas, a partir de la voluntad del Estado de compartir actos ejecutivos de decisión, operación y evaluación de lo público, que permitan satisfacer con calidad las necesidades básicas, el desarrollo y gozar de un ambiente limpio y más seguro.

## Visión estratégica, La Macarena 2019

Como resultado de la adopción de mecanismos enfocados al desarrollo sostenible, generados por el trabajo conjunto entre sociedad civil, instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, gobierno local y central y la cooperación internacional, el municipio de La Macarena se proyecta para el año 2019, como:

Un municipio que es consciente de las consecuencias medioambientales del desarrollo sin planificación y que entiende que el desarrollo va de la mano con la conservación, concibiendo la problemática ambiental como un componente fundamental del proceso y no como algo anexo o impositivo.

Sus pobladores son conscientes de que los problemas se resuelven con una visión sistémica e integral y no con el tratamiento de problemáticas individuales, pues se considera que hay una íntima relación entre estas.



Será, sobre todo, un municipio que pone especial atención a la educación, el mecanismo más efectivo y verdadero para impulsar el desarrollo de una forma acertada y continua. La educación municipal mejorará su calidad y tendrá un enfoque definido, de acuerdo con sus características y necesidades, de manera que sus habitantes se constituyan en parte fundamental de los procesos del desarrollo sostenible local.<sup>19</sup>

Por ser considerados como el cimiento mínimo sobre el que se construye el desarrollo sostenible, en 2019 La Macarena contará con cubrimiento total de servicios básicos, en lo que se refiere a agua potable, saneamiento básico, salud y empleo.

Los habitantes reconocerán su territorio y elegirán alternativas de producción acordes a las condiciones del Municipio. En este contexto, sus pobladores conocerán la manera sostenible de aprovechar el bosque y actuarán en consecuencia.

Será un municipio que ha sabido identificar su potencial y así mismo sus limitantes, que ha sabido impulsar el ecoturismo de manera ambiciosa, lo que implica inversión en infraestructura y en organización administrativa; un turismo que es manejado por gente de la región e impulsa el desarrollo económico local, evitando el monopolio de empresas externas.

La Macarena será un municipio declarado como de interés ambiental bajo una figura legal, en el cual se enfoca la atención del gobierno central y de organismos internacionales, que hacen presencia con instituciones y capital humano, impulsando procesos de desarrollo sostenible en conjunto con la comunidad macarenense. Será un escenario de investigación donde se produce información que aporta a mejorar la calidad de vida de la población mundial y a la ciencia en general.

## 2.1. Gobernabilidad democrática

La gobernabilidad es una aspiración y una necesidad de los habitantes de La Macarena. Se entiende como la capacidad de los gobernantes para hacer viable un proyecto político democrático, con el concurso de la sociedad en su conjunto<sup>20</sup>.

La **precariedad de la presencia y de la acción del Estado Central** ha sido una constante histórica en la región. El municipio de La Macarena hace parte de “la otra Colombia”, poco y mal atendida por el Estado y con inversión social insuficiente, que deja al ente territorial en una situación de fragilidad.

---

<sup>19</sup> El Comité de Agenda 21 del municipio de La Macarena considera que la educación es el mecanismo más efectivo y verdadero para impulsar el desarrollo de una manera acertada y continua.

<sup>20</sup> PUYANA MUTIS, Aura María, 2003, Construyendo Agenda 21 Municipio de La Macarena, Bogotá, D. C., Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, 2003, 19 p. (policopiado inédito).



La ruptura de los diálogos entre el Gobierno y las FARC y el fin de la Zona de Distensión, significaron no sólo la intensificación de la guerra, sino el debilitamiento de las entidades públicas. En el último año del gobierno Pastrana, se redujo significativamente la presencia de instituciones y funcionarios del nivel central, lo cual influyó en la desaparición y debilidad de los programas gubernamentales que se venían implementando en la región.

Los diferentes actores en La Macarena coinciden en señalar, que están diariamente bajo la zozobra causada por los permanentes hostigamientos y amenazas de las FARC, lo mismo que por las acciones del Ejército que afectan directamente la tranquilidad y la movilidad de los ciudadanos.

El **orden público** se constituye en uno de los aspectos más problemáticos del Municipio. En la actualidad se maneja mediante la presencia y movilización de tropas que, en varias circunstancias, tienden a actuar arbitrariamente en contra de la población civil, que estigmatizan y sindicán por vivir en un municipio que fue parte de la Zona de Distensión, aprobada por el gobierno de Andrés Pastrana para adelantar negociaciones de paz con la insurgencia.

A pesar de que la Fuerza Pública posee programas para la disposición de sus residuos, la movilización de tropas aumenta la generación y la disposición inadecuada de los mismos, lo que ocasiona un impacto ambiental negativo para el Municipio y la región. A esto se suma el desconocimiento de prácticas de conservación y de la normatividad ambiental, con lo que se afectan los lugares por donde éstas se movilizan. En muchos casos, algunos militares extraen flora y fauna local de manera indiscriminada, sin que tengan que someterse a los controles de la autoridad ambiental.

Por otro lado, la **incoherencia, descoordinación y discontinuidad de políticas, procesos y programas institucionales** hacen que se debiliten las entidades públicas. Éstas se limitan a realizar eventos puntuales, carentes de continuidad y de fases que implementen programas tendientes a obtener resultados prácticos, útiles y pertinentes para la población. En ello influyen los cambios repentinos en las políticas, la remoción o el nombramiento rotativo de los funcionarios responsables, así como también la constante disminución de sus recursos técnicos y presupuestales.

El desempeño ineficiente de algunos funcionarios, la nula o escasa planificación de las inversiones y la no rendición de cuentas sobre la ejecución del presupuesto a la comunidad, son determinantes de la deficiente ejecución presupuestal y, en algunos casos, de la poca transparencia de la administración municipal. Por eso, en medio de la **corrupción administrativa** se desvían muchos de los escasos recursos a los que por ley accede el Municipio y se realizan muchas obras que no son prioritarias, o que están desarticuladas tanto de su Plan de Desarrollo como de su Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT.

Algunas de dichas obras no tienen los avales ambientales que la región amerita. En la medida en que en estas decisiones predomina el criterio de la autoridad municipal, los pla-



nes pierden continuidad con cada cambio de administración y los proyectos se quedan sin recursos que aseguren su permanencia y protejan la inversión ejecutada. Lo anterior es el reflejo de la **carencia de visión de largo plazo, participación política y compromiso civil con la región.**

La falta de visión de largo plazo es un elemento común en servidores públicos y en algunos miembros de la comunidad que explotan los recursos naturales sin pensar en el daño que tal devastación representa para la sociedad, la región, el Municipio e, incluso, para sus economías futuras. A esto se agrega el hecho de que el temor a las represalias, el amiguismo y la falta de información conducen a debilitar el papel que deben desempeñar los organismos de control y las veedurías ciudadanas.

Finalmente, la referencia permanente al Municipio de La Macarena como área de conflicto, evidencia una precaria apropiación social del concepto de Área de Manejo Especial entre los pobladores y entre las autoridades del orden departamental.

### 2.1.1. Alternativas de solución

La **construcción de gobernabilidad a partir del fortalecimiento institucional y la inversión social**, depende de mayores niveles de legitimidad del Estado y no sólo del incremento exclusivo de su presencia militar. Ello significa el reconocimiento de la problemática por parte del Estado central y departamental, el fortalecimiento de la institucionalidad local (estatal y social) y la implementación de programas de inversión de alto impacto, que promuevan el desarrollo de la región y mejoren las condiciones de vida de la población.

**Para mejorar la convivencia entre autoridades civiles, autoridades militares y ciudadanía**, se propone restituir la **presencia permanente de organismos de derechos humanos**, como la Defensoría del Pueblo. Es importante conseguir el acompañamiento de organismos internacionales de derechos humanos, para que ejerzan una veeduría imparcial de la situación.

#### Diálogos regionales de paz

La negociación política del conflicto armado es la única salida para lograr la paz en el Municipio, en todo el sur del Meta y en los departamentos de Guaviare y Caquetá. Para ello se recomienda convocar mesas locales y regionales de diálogo con la insurgencia, con el fin de llegar a acuerdos humanitarios concretos que alivien la situación de riesgo en que se encuentra la población y la sociedad civil.

A mediano plazo, se recomienda propender la conformación de un comité de desarrollo del AMEM que adelante acciones concretas conducentes a solucionar la problemática asociada con la pobreza y la falta de oportunidades laborales lícitas y dignas que padece el Municipio y la región.

Para mejorar los niveles de coordinación, eficacia y participación, se propone crear una instancia ciudadana –**un comité de desarrollo local**– que actúe de la mano de las au-



toridades en la formulación, puesta en marcha y evaluación del plan de desarrollo, incluyendo la definición del presupuesto de inversión municipal. El criterio subyacente es que la participación política no debe circunscribirse al estrecho marco electoral, sino que debe ser un ejercicio continuo y comprometido de los ciudadanos en procura de su bienestar y de mejores condiciones de vida. Para ello, La Macarena cuenta con valiosas experiencias de organización como lo registra la historia de Asocolonos y Ascal-G y la presencia actual de numerosas juntas de Acción Comunal y de diversas organizaciones sociales y productivas.

Es preciso iniciar la **conformación de veedurías ciudadanas con garantías y capacitación para el control público**, con el fin de que realicen una vigilancia oportuna y veraz sobre la contratación y la ejecución de obras de infraestructura y saneamiento básico. Con lo anterior se busca evitar que se lleven a cabo obras fallidas y/o técnicamente deficientes, en las que lo único que prima es la improvisación, la discrecionalidad en el gasto y la falta de transparencia administrativa que favorecen la corrupción.

De igual manera, se propone capacitar a las autoridades y servidores públicos en el desempeño de la función pública, sobre todo en temas de desarrollo sostenible, contratación administrativa, interventoría y ejecución presupuestal.

Se propone constituir tres tipos de veedurías ciudadanas: una, al gobierno municipal; otra a la ejecución de obras públicas y la tercera, a las actuaciones del Concejo Municipal. Estas deben tener la garantía de que sus denuncias y recomendaciones serán atendidas por las autoridades y de que no se producirán represalias por las actividades de control y seguimiento que ejerzan sobre el gobierno local.

La implementación de la Agenda 21 de La Macarena requiere procesos sociales de apropiación y construcción de visión de región no sólo en este municipio, sino también en los otros que conforman el Área de Manejo Especial. Esta es la forma de orientar y fomentar alianzas y acciones conjuntas de desarrollo sostenible.

Se debe establecer una figura que declare al municipio de La Macarena como “Municipio Verde”, o “Municipio de Interés Ambiental para el país”, para llamar la atención de la cooperación y de la inversión nacional e internacional, en función de la gobernabilidad, de la detención del conflicto armado y del mejoramiento de la calidad de vida.

Un elemento puntual para tener en cuenta es el siguiente: puesto que en determinados casos el número de uniformados presentes en el Municipio sobrepasa a la población de centros poblados, e incluso de la cabecera municipal, el Municipio debe **diagnosticar y controlar el impacto ambiental generado por la movilización y actividades que desarrollan las tropas**, de manera que se mitiguen los daños ambientales que tal presencia causa en el entorno regional y municipal.

## 2.2. Bienestar, equidad e interculturalidad

La Macarena es un municipio de colonización, esporádica y eventualmente atendido por el Estado central, y con muy escasas alternativas de desarrollo económico por la falta de medios de transporte y las evidentes dificultades de competitividad de su producción forestal, agrícola y pecuaria.

Aunque en este Municipio existen situaciones de desigualdad y de inequidad, la pobreza, entendida como carencia del mínimo vital para subsistir, no fue predominante en el análisis de los participantes en los talleres de construcción de la Agenda 21. Se percibió, en cambio, un fuerte sentimiento de exclusión política, compatible con el aislamiento territorial y la marginalidad socioeconómica.

### El problema vial

La falta de reconocimiento legal de algunas vías de comunicación, es uno de los problemas más serios de la región, en la medida en que implica su uso restringido y falta de mantenimiento. Esto último tiende a originar un embotellamiento intra e interregional respecto a los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare y el centro del país. Además, la ausencia de más vías terrestres, las dificultades de navegación fluvial por la sedimentación o por los raudales, junto con el alto costo del transporte aéreo frenan cualquier posibilidad de progreso del Municipio.

En las actuales circunstancias, cuando no se tiene un plan de desarrollo turístico, las actividades económicas tradicionales y las oportunidades para el conjunto de la población se restringen drásticamente por el aislamiento geográfico. Dicho aislamiento se acentúa por la carencia de un estricto control estatal a las diferentes modalidades de transporte, que evite el abuso de los precios y mejore las condiciones del servicio.

Existe una discusión constante acerca de la vía La Macarena-Vistahermosa y la denominada Marginal de la Selva. En cuanto a la primera, ya construida<sup>21</sup> en zona del Parque, porque cruza por la vereda La Cachivera donde está el Caño Cristales; y a la segunda, por sus altos costos, el mayor tiempo de desplazamiento y ser un proyecto a muy largo plazo.

### Los problemas de salud y de saneamiento básico

Uno de los asuntos más problemáticos es el del deterioro de la atención en salud. La Macarena contaba con un hospital de primer nivel, relativamente bien dotado, pero con las políticas de privatización del servicio y de transferencias se redujo drásticamente su presupuesto. Por las condiciones de su funcionamiento, en cuanto a personal médico, insumos,

---

<sup>21</sup> Por los grupos al margen de la ley, en la época de la Zona de Distensión.



ambulancia, laboratorio y odontología, el hospital opera en la práctica como un simple Centro de Salud.

Actualmente existen sistemas de acueducto y alcantarillado en las veredas La Cristalina y San Juan de Losada y se proyecta, a corto plazo, la construcción de acueductos en las veredas El Perdido, La Ye y la Sombra con apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Administración Municipal.

A pesar de esto, los problemas de **saneamiento básico** tienden a agravarse por la improvisación y el mal diseño de las obras; el vertimiento directo de desechos a los ríos; la carencia de plantas de potabilización de agua que brinden el líquido con las condiciones físico-químicas y microbiológicas mínimas y la necesidad de construcción de redes de acueducto y alcantarillado.

La planta actual de potabilización de agua en el casco urbano provee el servicio incumpliendo todos los parámetros legales, en cuanto a calidad de este líquido para consumo humano, potencializando la generación de enfermedades presentes en el agua y afectando severamente la calidad de vida de la población.

El vertimiento de aguas residuales del casco urbano se realiza directamente al río Guayabero, sin que medie tratamiento alguno; y aunque el Municipio cuenta con un Plan de Manejo, éste no se ha implementado. Asimismo, en los numerosos asentamientos de las márgenes de los demás ríos y caños se está generalizando el vertimiento de aguas negras. Esta situación es más preocupante si se considera que, además, hay una mala disposición de los residuos químicos asociados con la producción de la hoja de coca y el proceso de transformación en pasta base, con el consecuente efecto contaminante de las corrientes hídricas.

Un indicador significativo de las precarias condiciones de salubridad del Municipio, es que hasta el año 2005, por espacio de una década, La Macarena se mantuvo como el municipio colombiano con el más alto índice de malaria.<sup>22</sup>

## La educación descontextualizada

Por otro lado, el Municipio posee una educación inadecuada en relación con sus particularidades y necesidades. La educación básica primaria y secundaria, que hasta el pasado reciente tenía aceptables niveles de cobertura y calidad, se quedó sin profesores en algunas veredas por la situación de orden público.

La oferta de cupos en educación secundaria y media es limitada frente a las necesidades de los jóvenes. Por ejemplo, la Ficha Ambiental del Municipio reporta que para el año 2002 no existía ningún docente asignado para impartir educación secundaria y media en el

---

<sup>22</sup> Entrevista a un funcionario del Programa de Antimalaria.

área rural y, actualmente, están cerrados tres internados sin que se vislumbre solución alguna.

Lo más preocupante, a juicio de los pobladores, es la carencia de orientación técnica agroforestal y agroindustrial del nivel medio, a pesar de los múltiples llamados de atención hechos a los gobiernos municipales, a la administración departamental e, incluso, al Ministerio de Educación Nacional.

Existe un documento sobre Proyectos Ambientales Escolares, PRAES, para el Municipio, pero desafortunadamente no ha sido tenido en cuenta por los establecimientos educativos, pese a ser una herramienta para potencializar, desde las aulas, las actividades productivas sostenibles en la región.

### 2.2.1. Alternativas de solución

Son varias las líneas de acción propuestas frente a las problemáticas planteadas en materia económica, vial, de salud y educativa.

**En materia económica** se propone diseñar y ejecutar un plan de desarrollo económico regional, que promueva un modelo regional de desarrollo adecuado a las características del Área de Manejo Especial de La Macarena y que esté orientado a la creación de condiciones para actividades económicas lícitas y rentables; presupone tres tipos de cadenas productivas:

- a. Una alimentaria, que elimine la excesiva dependencia de la canasta familiar de lo que se produce por fuera de la región.
- b. Una agrícola y forestal sostenible para el mercado local y nacional.
- c. Una cadena de mercados verdes implementada con investigación científica, asesoría técnica, líneas de crédito y capacitación en los renglones promisorios de la región.

Al respecto se insiste en la importancia de planificar el tipo de producción y los mercados de destino –regionales, nacionales o internacionales–. Se requiere, igualmente, contar con vías de comunicación adecuadas para que las iniciativas de producción en torno al maní, el cacao, el café, el arazá o el borjé disminuyan sus costos de salida hacia los centros de consumo, las plantas de procesamiento agroindustrial o los puertos de exportación.

Destaca el potencial del Municipio para el ecoturismo y para la explotación de productos no maderables del bosque, lo cual constituiría una alternativa de desarrollo adecuada a las condiciones locales y regionales.

**En materia vial** es pertinente cimentar un plan de desarrollo vial, que parta de reconocer que las autoridades municipales, los líderes comunitarios y los habitantes de La Ma-



carena valoran positivamente la carretera San Vicente-La Macarena, ya concluida y que funciona en época de verano gracias al mantenimiento de las Juntas de Acción Comunal, y la carretera Vistahermosa-Piñalito-La Macarena que disminuye de 36 a 12 horas el tiempo de viaje a la ciudad de Villavicencio y evita tener que pasar por Neiva para llegar al interior del país.

A la Marginal de la Selva le objetan el alto costo que supondría su construcción y el alargamiento del tiempo de desplazamiento, por tener que bordear las márgenes de los ríos Guayabero y Ariari. Por las consideraciones anteriores los habitantes de La Macarena proponen la construcción y mantenimiento de los siguientes carreteables y trochas:

- a. San Vicente-La Macarena: arreglo de los 276 kilómetros construidos. Se cuenta para ello con presupuesto nacional, departamental y local, y la mano de obra de las comunidades. Incluye la variante a San Juan de Losada.
- b. La Macarena-Piñalito-Vistahermosa: se requiere construir un tramo faltante de 5 km y arreglar el trayecto restante.
- c. Tramo La Macarena-Cachicamo: permitirá superar uno de los raudales del río Guayabero y facilitar la comunicación interveredal Oasis-La Unión-La Catalina-El Palmar-Fundación Nuevo Milenio.

La aceptación de estas propuestas demanda, necesariamente, la concertación y el compromiso real, no retórico, de los actores locales, en cuanto a la mitigación de los efectos negativos irreversibles que estas vías causarían en los distintos corredores biológicos de un ecosistema de confluencia andino-orinocense-amazónica como lo es La Macarena; en especial, con la vía Vistahermosa-La Macarena que atraviesa el corazón de la Reserva y cuyo mejoramiento originaría una dinámica de colonización “espina de pescado”, sin que se logren resolver los problemas de competitividad productiva de la región.

Otra alternativa para solucionar el problema del aislamiento geográfico y económico del Municipio, es la planteada por la Unidad de Parques Nacionales y Cormacarena: ambas instituciones insisten ante el gobierno nacional sobre la viabilidad de la Marginal de la Selva, desde Mocoa hasta Villavicencio. Aunque más larga, el trazado San Vicente del Caguán-San José del Guaviare-Granada incluye todas las veredas de los márgenes del río Guayabero, las cuales no se beneficiarían con la ruta directa Macarena-Vistahermosa.

Además de lo anterior, el plan de desarrollo que se diseñe debe considerar la ampliación de la pista de aterrizaje del aeropuerto municipal y dotarlo de modernas radio-ayudas, en la perspectiva de desarrollar el ecoturismo y facilitar el transporte de mercancías.

**En aspectos de salubridad** se requiere intervenir sobre dos ejes prioritarios: uno, la recuperación de la calidad de la atención médica y dos, en el cumplimiento del compromiso gubernamental de elevar la clasificación del Hospital Municipal a segundo nivel, con perso-



nal médico y paramédico suficiente para atender las necesidades de los habitantes del casco urbano y de las 160 veredas de su jurisdicción.

Es imperioso proteger las cuencas hidrográficas Caño Piedra y Caño Nevera, pues abastecen el acueducto municipal de La Macarena. Se necesita preservar las rondas de los ríos, por medio de proyectos serios de reforestación comunitaria que cuenten con el apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**En materia de educación** es preciso fortalecer la educación básica y reorientar el currículo del bachillerato, cubrir plazas vacantes, dotar de computadores y material didáctico las escuelas veredales, establecer la clase de “ecología local, sensibilización ambiental y afines”, así como implementar la formación técnica con vocación agroforestal y agroindustrial, de manera que responda a las características del ecosistema y a las necesidades de la producción sostenible.

La implementación de los Proyectos Ambientales Escolares, debe estar inscrita en la problemática ambiental local y concertarse con las entidades que estén comprometidas en la búsqueda de las soluciones.

Aunque la presencia del SENA debe ser permanente en el Municipio, su acción debe centrarse en implementar programas de educación informal acordes con la realidad y las necesidades de la población.

### 2.3. Territorio, desarrollo y sostenibilidad ambiental

Como antes se señaló, la economía de La Macarena tiende a sustentarse en la producción y el comercio de coca. No obstante, la coca es apenas uno de los elementos que conspiran contra el desarrollo sostenible y el medio ambiente. De una u otra manera, la ilegalidad, el extractivismo maderero, la ganadería y la misma disposición de los desechos líquidos y sólidos son elementos que perturban el desarrollo y los ecosistemas.

Antes que con fines ilícitos, el cultivo de la coca es una alternativa económica para la población municipal. Dicho cultivo sobrevive y tiende a permanecer después de un proceso de erradicación manual magro en resultados, antecedido y seguido de fumigaciones aéreas, que han dejado a la población a la espera del apoyo prometido por el Estado para su sustitución.

El auge del cultivo de la coca desencadena riesgos de inseguridad alimentaria, al ocupar o sustituir terrenos que de otra forma serían destinados a la agricultura de pancoger,<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> La pérdida de seguridad alimentaria se incrementó desde cuando la economía de la coca se volvió dominante en la región, la población descuidó la producción del pancoger que soportaba la dieta alimenticia de las familias campesinas. La siembra y procesamiento de la hoja de coca desestimuló casi por completo la agricultura, a tal punto que productos como el plátano se traen por vía aérea desde Villavicencio.



fuera de llevar implícito problemas de narcotráfico, descomposición social y familiar, fumigaciones aéreas, represión estatal, impunidad, abusos y miedo generalizado. Además, esta actividad produce impactos ambientales negativos, porque en la fase agrícola y en el proceso de transformación los productores abusan del uso de elementos químicos, cuya posterior disposición se hace al margen de cualquier consideración medio-ambiental.

El cultivo de esta planta implica deforestar áreas de bosque nativo, lo cual se hace de forma irresponsable y sin conocimiento alguno de las consecuencias que representa para un área que soporta gran diversidad. Pero más grave que lo anterior, es que los recursos económicos excedentes derivados de esta actividad se canalizan hacia la ganadería, por medio de la ampliación de las áreas deforestadas para convertirlas en pasturas.

La adecuación de cultivos y la implantación de la ganadería requieren el uso de recursos y aumentan el deterioro del ecosistema local. La creciente tala de bosques no es sólo una consecuencia de los cultivos ilícitos, es también producto de las actividades agropecuarias en general. La ganadería es una de las que más demanda tala de árboles y degradación de los bosques y sabanas naturales, causando, a su vez, pérdida de hábitat y de biodiversidad, problemas de desertificación y desaparición de fuentes de agua, entre otros, a lo que se agregan las quemas que con fines agropecuarios hacen los colonos y que han desencadenado graves incendios forestales, como los que se acaban de presentar a lo largo de la vía que conduce a Piñalito.

El proceso de colonización descontrolada se traduce en un severo proceso de praderización y concentración ganadera, al tiempo que aumenta la presión sobre las Áreas Protegidas para actividades extractivas y el cultivo de coca, con el consecuente deterioro de las cuencas hidrográficas que cruzan la Amazonia y la Orinoquia. A esto se suma el conflicto de ocupación de los Parques Nacionales Naturales. El hecho de haberse declarado Parque Nacional esta porción del territorio colombiano, implica que los bienes naturales quedan excluidos para el uso de los particulares, ya que deben permanecer sin deterioro por ocupación o explotación. Sin embargo, en los parques residen familias de colonos que, como producto de su intervención, transforman y afectan constantemente el ecosistema.

Como si todo lo anterior no fuera de suyo preocupante, el manejo y disposición inadecuada de los desechos producidos por núcleos urbanos afecta negativamente las fuentes de agua, de modo que éstas se encuentran contaminadas<sup>24</sup>.

### 2.3.1. Alternativas de solución

Actualmente se conocen los pobres resultados de la erradicación manual y de las fumigaciones aéreas, reconociéndose como único camino, brindar al campesino alternativas rentables de producción que estén especialmente diseñadas para La Macarena y para toda

---

<sup>24</sup> Vertimiento de residuos líquidos y sólidos a las fuentes de agua y al suelo sin ningún tipo de tratamiento.

el AMEM. En este sentido, es importante implementar programas de desarrollo regional integral que aseguren la viabilidad económica de los programas de sustitución de cultivos.

Por lo anterior, se manifiesta el apoyo al Plan de Acción para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Mejoramiento de Vida para el Sector Rural del Municipio de La Macarena, Quinquenio 2003-2008, presentado por Asocolonos al Gobierno Nacional, con un valor de \$35.662.000 millones en su primera etapa y que beneficiaría a 200 familias de 48 veredas del municipio de La Macarena, con los siguientes componentes: agroforestería, producción animal, transformación agroindustrial, apoyo a mujeres rurales y familias guardabosques.

Las organizaciones sociales municipales proponen constituir mesas de concertación regional para buscar alternativas a la fumigación aérea con glifosato del Parque de La Macarena, y acompañamiento nacional e internacional. Las mesas deben estar integradas por diferentes actores locales, así como por el gobierno central y representantes de las entidades que hacen presencia en la zona.

La reparación debe incluir la entrega del Subsidio Alimentario, por medio del Plan RESA, que goza de aceptación en la comunidad que se ha visto directamente beneficiada por él.

La seguridad alimentaria es parte fundamental del bienestar de las familias del municipio de La Macarena; por lo tanto, se deben gestar compromisos comunitarios para eliminar la dependencia alimentaria y reestablecer los cultivos de pancoger para el autoconsumo, el mercado local y para la cadena productiva del ecoturismo, con el apoyo de las entidades competentes. Se entiende que ésta es una actividad económica complementaria a las líneas de producción comercial que garantizarán ingresos económicos a la población, permitiéndole así abandonar la siembra de hoja de coca.

Para mitigar los procesos de deforestación y praderización en las zonas de preservación es urgente impulsar procesos concertados de ordenamiento territorial y manejo sostenible de las Áreas Protegidas del AMEM. Por lo anterior, se deben introducir prácticas eficientes en las actividades productivas, de modo que se aproveche el potencial del suelo y se use adecuadamente. La protección del ecosistema y los recursos naturales en los Parques Tinigua y Cordillera de los Picachos requiere concretar el Régimen de Transición propuesto para la población con predios en su interior.

La comunidad propone la expedición de certificados de conservación del ecosistema local y, en general, por buenas prácticas de producción y conservación, que incluyan incentivos. Se supone que ello motivará a la comunidad a involucrarse con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

La reforestación y protección integral de las cuencas de los ríos Duda, Ariari, Losada y Guayabero no se puede adelantar sin la participación conjunta de las entidades del Estado, los gobiernos municipales y las comunidades colono-campesinas.

La unificación de esfuerzos y recursos debe integrar el conjunto de municipios del Área de Manejo Especial de La Macarena, conformando Consejos Comunitarios en cada una de las cuencas.

## 2.4. Capacidades locales

La región se caracteriza por la falta de una presencia institucional permanente, eficaz, articulada, útil y provechosa para la zona y la población, que facilite concretar acuerdos de desarrollo sostenible.

El Municipio carece del diseño y desarrollo de proyectos de investigación exploratoria de la base natural y del posible uso sostenible que permitan una búsqueda de innovaciones y adaptaciones para beneficio de los grupos sociales locales y, en general, para aportes a la ciencia. Estos grupos sociales no disponen de un análisis actualizado de sus condiciones y perspectivas, como tampoco de una base de datos local o de una biblioteca que recopile la información sobre la investigación en la zona.

La ordenación del territorio y el forjamiento del Estado debe posibilitar la función ordenada y organizada de las instituciones públicas y privadas, y la relación, acercamiento y centralización de las organizaciones sociales locales para conocer, discutir, concertar y evaluar los planes y la gestión de lo público y privado que afecten la zona.

El fortalecimiento de las organizaciones locales actuantes, Acatam, Ascal-G, Mujeres Rurales, Asociación de Campesinos Ambiental del Ariari-Guayabero, Acarigua, y Asocolonos, debe ser estimulado fundamentalmente para que amplíen sus bases sociales y generen procedimientos de representación social satisfactorios, en los que la consulta a sus miembros sea la costumbre, de forma que las elecciones de sus dignatarios garantice que tienen las atribuciones para llegar a acuerdos de toda índole.

Las organizaciones sociales y los organismos del sistema educativo tendrán participación directa en los problemas y proyectos de ejecución local de la investigación en ciencia y tecnología. Es probable la conformación de una red territorial de personas u organismos involucrados en los procesos de investigación.

Los documentos como el EOT y demás instrumentos de gestión, PGAR, PGIRS etc., podrían tener mejores niveles de elaboración, ya que evidencian la carencia de aspectos ambientales de relevancia que aporten a la elaboración de un modelo de desarrollo sostenible. Por esto, es importante su actualización, de tal manera que se ajusten y enfoquen adecuadamente según las estrategias propuestas en este documento, con el fin de articular todos los instrumentos y procurar la congruencia entre ellos.

### 3. Estrategias y líneas de acción

Las prioridades identificadas requieren, indefectiblemente, iniciar procesos que fortalezcan y redireccionen la educación, fomenten la investigación y refuercen la presencia articulada de la institucionalidad que interviene permanentemente en el Municipio y la región.

De igual forma, es urgente que el Gobierno nacional concentre sus esfuerzos en solucionar los problemas identificados por las comunidades locales como los más relevantes del país: el conflicto social y armado, los cultivos de uso ilícito, las fumigaciones, la concentración de la tierra y la desarticulada e incoherente presencia institucional.

Se propone, en primer lugar, actualizar los instrumentos de gestión como EOT, PGAR, PAT y PGIRS y articularlos con el Plan de Desarrollo Municipal, a fin de crear sinergia con la administración y la gestión local, ya que éstos son las cartas de navegación de la planificación y de la gestión local y regional.

Dentro de las alternativas económicas para la población se deberán crear esquemas de producción rural y urbana. Las alternativas de producción rural se deben enfocar en los esquemas agropecuarios sostenibles, en su mayoría investigados por instituciones que hacen presencia en la región. Es el caso, por ejemplo, de la implementación de programas agroforestales, silvopastoriles y de zootecnia, entre otros.

Una alternativa económica urbana que, necesariamente, debe articularse con el sector rural es el ecoturismo, por medio de la generación de externalidades positivas y cadenas productivas que integren la producción campesina, los servicios hoteleros y demás actividades del sector terciario de la economía.

Es urgente desarrollar acciones tendientes a solucionar los problemas de saneamiento básico, potabilización del agua e inversión en infraestructura turística, para lo cual se requiere gestionar recursos adicionales a los que puede aportar el Municipio. Es importante tener en cuenta que la Nación ha priorizado y presupuestado estos temas.

Es indispensable y prioritario para el Municipio, la vinculación de campesinos y colonos a las actividades de conservación apoyadas por el Gobierno. Una de las formas sería mediante la creación de un incentivo económico a favor de aquellas personas que realmente han modificado positivamente su relacionamiento con el medio ambiente.



Identificar y ejecutar las acciones prioritarias para La Macarena requiere integrar los recursos económicos municipales suficientes, para la adecuada financiación y ejecución del presupuesto. Esta ejecución debe ir acompañada de un seguimiento de veedurías compuestas en su mayoría por representantes de la comunidad.

El comienzo de este proceso precisa la realización de un censo, que determine realmente el número de personas asentadas en áreas de parques y en general en áreas de interés ambiental. Este sería el primer paso para la realización de cualquier actividad, ya sea en capacitación, conservación o producción sostenible que incluya a los pobladores de las áreas de interés.

### **3.1. Estrategias**

El medio ambiente se deteriora de manera constante y éste fenómeno está directamente relacionado con el crecimiento económico regional y mundial<sup>25</sup>. Por esta razón, los problemas del medio ambiente no pueden separarse del bienestar de la población y del desarrollo económico en general. A esto se le ha denominado «desarrollo sostenible». El concepto de sostenibilidad supone un cambio de orientación decisivo en las políticas utilizadas hasta ahora y el establecimiento de formas de cooperación nacional y mundial.

Con base en lo anterior, el municipio de La Macarena requiere un redireccionamiento de su desarrollo, que considere su particularidad geográfica y sus condiciones físicas, económicas y socioculturales.

Actualmente, los pobladores buscan el camino para sustituir los cultivos ilícitos y otras prácticas ilegales, como la explotación de maderas finas, la comercialización de fauna y flora y alternativas agropecuarias que les produzcan crecimiento económico como la ganadería y la adecuación de cultivos tecnificados de grandes extensiones, convenientes para otros contextos del territorio nacional, pero negativas para el frágil ecosistema de este Municipio.

Las siguientes estrategias fueron propuestas por los actores locales en el marco del proceso Agenda 21, con el fin de promover el desarrollo sostenible. Consisten en impulsar las potencialidades del Municipio, otorgando relevancia a la educación, la investigación, el desarrollo del ecoturismo, la conservación, la explotación sostenible de los bosques, el desarrollo de la agricultura adecuada, la ganadería para el autoconsumo y la promoción de la presencia del gobierno central, por medio de entidades e inversión en una región que debe ser tomada en cuenta con la importancia que le confiere ser una zona de reserva y patrimonio de la humanidad, estas son:

---

<sup>25</sup> El Informe Brundtland, 1987.

1. **Inversión para el desarrollo sostenible.**
2. **Fortalecimiento de las organizaciones sociales presentes en el Municipio.**
3. **Educación y comunicación para el desarrollo sostenible.**
4. **Producción sostenible que garantice mínimos de seguridad alimentaria.**
5. **Ecoturismo investigativo y de aventura.**

## **3.2. Líneas de acción**

### **Gobernabilidad democrática**

- Articular la gestión local con la Política de Desarrollo Sostenible de la Amazonia colombiana.
- Construir gobernabilidad a partir del fortalecimiento institucional y la inversión social.
- Consolidar una figura que declare a La Macarena como “Municipio Verde” o “Municipio de Interés Ambiental”, con el propósito de lograr la cooperación e inversión nacional e internacional en función de la gobernabilidad, la detención del conflicto armado, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la generación de conciencia regional y sentido de apropiación sobre el Área de Manejo Especial de La Macarena.
- Convocar mesas locales cuyo objetivo sea la resolución de conflictos de forma colectiva e involucrando a cada una de las partes.
- Gestionar la presencia de organismos de derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo.
- Concertar y adoptar las propuestas que sobre planificación y desarrollo local haya construido la comunidad organizada.
- Crear y fortalecer las veedurías ciudadanas como efectivos mecanismos de control político y social.
- Capacitar a las autoridades y empleados públicos en el desempeño de la función pública.

### **Bienestar, equidad e interculturalidad**

- Diseñar una política de educación municipal que, además de cumplir con los propósitos reglamentados por la Nación, defina líneas que incluyan cambios en sus contenidos, teniendo como referente la ubicación y el contexto local. Lo anterior



incluye la creación y adecuación de infraestructura y la implementación de Proyectos Ambientales Escolares en la totalidad de las instituciones educativas.

- Diseñar y operativizar un plan de desarrollo económico, que defina cadenas y modos de producción, líneas de crédito y mercados.
- Impulsar el ecoturismo.
- Ampliar la cobertura de acueductos y alcantarillados, así como la potabilización del agua y el tratamiento de aguas residuales.
- Elaborar e implementar el PGIRS.
- Gestionar la elevación del Hospital municipal a nivel II.
- Diseñar un plan de desarrollo vial y de transporte aéreo.

## **Territorio, desarrollo y sostenibilidad ambiental**

- Actualizar los documentos, instrumentos de gestión (EOT, PGAR, PAT, PGIRS, etc.), buscando impulsar procesos concertados de ordenamiento territorial y manejo sostenible de Áreas Protegidas del Municipio.
- Constituir incentivos para la conservación del ecosistema local y para las prácticas de producción limpia.
- Concertar con la autoridad ambiental respectiva (Cormacarena), la intensificación del control, vigilancia y cumplimiento de sus funciones.
- Apoyar financieramente el “Plan de Acción para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y el Mejoramiento de Vida para el Sector Rural del Municipio de La Macarena, Quinquenio 2003-2008”, presentado por Asocolonos.
- Definir acuerdos entre la comunidad y las instituciones, de manera que se disminuya la dependencia alimentaria, apoyándose en el Plan RESA del Programa Presidencial para la Acción Social.
- Unificar esfuerzos y recursos, de forma que se logre integrar a todos los municipios del Área de Manejo Especial de La Macarena, buscando intervenciones conjuntas que propendan el desarrollo sostenible del Área.

## **Capacidades locales para la gestión del desarrollo sostenible**

- Cualificar y apoyar a organizaciones sociales locales –Acatam, Ascal-G, Mujeres Rurales, Asociación de Campesinos Ambiental del Ariari-Guayabero, Acarigua, y Asocolonos.



- Consolidar un sistema de información territorial que contenga información útil y actualizada para la toma de decisiones municipales.
- Promover proyectos de investigación en universidades, institutos de investigación, entidades oficiales y demás, con el objeto de crear una red territorial de personas y/u organismos involucrados en estos procesos, buscando el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores locales, la ordenación del territorio y la mitigación de daños ambientales.





## 4. Posicionamiento y apropiación de Agenda 21

Varios de los problemas tienen sus raíces en actividades locales, por lo que su solución depende en buena medida de la participación y cooperación de las autoridades y actores locales.

Las autoridades locales construyen, operan y mantienen la infraestructura económica social y ambiental; supervisan los procesos de planificación; establecen la política y las regulaciones territoriales y contribuyen para la puesta en práctica de las políticas de educación, salud, medio ambiente y económicas (Franco, 2004). Es por ello, que el compromiso institucional del gobierno local garantiza la inclusión de las políticas de desarrollo sostenible en las actividades concertadas y asegura la continuidad del proceso.

Se proyectan acuerdos interinstitucionales que suponen el involucramiento directo de los representantes de todos los sectores de la sociedad macarenense. Esta integración es un requisito básico en el concepto de desarrollo sostenible, y la acción recíproca ubica al Estado y a los actores sociales como los protagonistas de la política local y regional.

En conclusión, el Comité Local de Agenda 21 Municipio de La Macarena se ha comprometido a jalonar y acordar con los distintos actores sociales, la implementación de la Agenda 21 descentralizada, teniendo claro que la base de la proyección del Municipio es una de sus más importantes potencialidades: el ecoturismo y el uso sostenible de recursos maderables y no maderables del bosque, con campesinos que cultivan para el autoconsumo y que hacen parte de programas de conservación del ecosistema local como guardabosques o figuras alternas, lejos de los esquemas de producción basados en la agricultura y la ganadería a gran escala, los cuales no se recomiendan para el municipio de La Macarena.

Para esto se cuenta con la participación activa de las entidades hoy presentes en el Municipio, en cabeza de la Alcaldía que pretende liderar las acciones necesarias para llevar a cabo las estrategias y líneas de acción definidas en la Agenda 21. Estas acciones se ejecutarán con el apoyo y mediante convenios interinstitucionales entre la Corporación de Desarrollo Sostenible (Cormacarena) y la Administración Municipal y con el apoyo del Instituto SINCHI, además de integrar las empresas de prestación de servicios públicos municipales y las organizaciones comunitarias que desempeñan sus labores a lo largo y ancho de todo el territorio.





## Bibliografía

- ARCILA, Oscar, 2000, Informe final del componente económico de Agenda XXI, Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Bogotá, Instituto SINCHI.
- ARCILA, Oscar, 1997, Estudio de prefactabilidad para el establecimiento de una Zona de Reserva Campesina en el Guaviare, Bogotá, Instituto SINCHI.
- ARCILA, Oscar, 1989, “Actividad económica de la región de la Macarena”, en: Fernando Cubides, et al., La Macarena, reserva biológica de la humanidad, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Asocolpaz, 2003, Plan de Acción para la Sustitución de Cultivos Ilícitos y Mejoramiento de Vida para el Sector Rural del Municipio de La Macarena, Meta, Quinquenio 2003-2008, La Macarena.
- Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena, Cor-macarena, 1999, “Plan de Gestión Ambiental Regional 1999-2008, Área de Manejo Especial La Macarena”, Villavicencio.
- Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT, municipio de La Macarena 2002
- FAJARDO, Darío. 1987. La Colonización de La Macarena en la historia de la frontera agraria, en: Molano, Alfredo, et. al., La colonización de la Reserva de la Macarena. Yo le digo una de las cosas ... Corporación Araracuara. Bogotá
- FRANCO, Fernando. 2004. Agenda 21 Área de La Macarena. Documento elaborado a partir de las Memorias locales y departamental de Agenda 21 Primera Fase. Año 2000 y otros eventos ambientales participativos realizados en La Macarena entre 2000 y 2003. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2003, 19 p. (policopiado inédito).
- IGAC, 2004, “El Meta un territorio de oportunidades”, Bogotá, D. C.
- Instituto SINCHI, 2003, Memoria del Taller Construyendo Agenda 21 La Macarena, II fase, septiembre de 2003.
- Instituto SINCHI-Colciencias, 2004, “Perfiles urbanos en la Amazonia Colombiana”, Bogotá, SINCHI.
- Instituto SINCHI, Plantas útiles y promisorias de la Sierra de La Macarena.
- MOLANO, Alfredo, 1992, Diagnóstico socioeconómico del Área de Manejo Especial de La Macarena, Bogotá, CORPOS.
- MOLANO, Alfredo, “La colonización: voces y caminos”, en: “Yo le digo una de las cosas”, Bogotá, Corporación Araracuara, (sin fecha).



- Municipio de La Macarena, 2001, Esquema de Ordenamiento Territorial: Por el Fortalecimiento Integral y Sostenible de Nuestro Municipio, La Macarena, Meta.
- Municipio de La Macarena, 2005, Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007: La Macarena que queremos ¡Un compromiso de todos!, Alcaldía Municipal, La Macarena.
- Municipio de La Macarena, 2006, Plan de Saneamiento y Alternativas de Tratamiento de las Aguas Residuales para el Casco Urbano del Municipio de La Macarena, Departamento de Meta, Alcaldía Municipal, La Macarena.
- Municipio de La Macarena, 2006 Proyectos Ambientales Escolares (PRAES), en el municipio de La Macarena, Alcaldía Municipal, La Macarena.
- PUYANA MUTIS, Aura María, 2003, Construyendo Agenda 21 Municipio de La Macarena, Bogotá, D.C., Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, 2003, 19 p. (policopiado inédito).
- República de Colombia, 2005, “Tabulados estadísticos”, Ministerio de Agricultura, Bogotá.
- SOTO TRILLO, Eduardo, 2001, Voces sin voz, revelaciones de un viaje a la zona del despeje, Bogotá, Intermedio Editores.
- [http://www.unodc.org/colombia/es/simci\\_project.html](http://www.unodc.org/colombia/es/simci_project.html)

## Anexos

### Anexo I

#### Memoria, taller de Agenda 21 Fase III

**Lugar:** Instalaciones sede regional Cormacarena.

**Región:** Área de Manejo Especial la Macarena, AMEM.

**Participantes:** Comité Municipal de Agenda 21, autoridades e instituciones.

**Fecha:** 20/11/2006, a partir de las 9:00 a. m.

La reunión se desarrolló con el propósito de cumplir los objetivos y alcanzar los resultados siguientes:

#### Objetivo general

Identificar propuestas generales de lineamientos de política para el desarrollo sostenible del municipio de La Macarena, teniendo en cuenta las demandas locales y los compromisos de la comunidad y de las diferentes instancias regionales, municipales, departamentales y nacionales.

#### Objetivos específicos

- I. Definir líneas de acción para el desarrollo de las soluciones (previamente priorizadas).
- II. Identificar actores ejecutores de la política para el desarrollo sostenible.
- III. Establecer posibles pactos entre los actores y las instituciones interesadas.
- IV. Establecer un horizonte de ejecución de las soluciones.



## Resultados esperados

Un documento borrador que contenga propuestas generales de lineamientos de política para el desarrollo sostenible del municipio de La Macarena, con destino a la realización de la fase III de la Agenda 21.

### Agenda:

1. Instalación. Fernando Sacristán.
2. Planteamiento de la Agenda 21. Oscar Arcila.
  - Agenda I (Identificación del problema).
  - Agenda II (Priorización).
  - Agenda III (Documento de lineamientos de política, documento de compromisos y alternativas de solución viables y posibles, propuestas por la comunidad).
3. Taller: Bloques Temáticos.
  - Presentación de problemáticas identificadas.
  - Conformación de cuatro grupos.
  - Propuestas que impliquen compromisos del gobierno central, departamental, de las instituciones del Estado, de las comunidades y de las autoridades locales.
4. Presentación de propuestas.
5. Almuerzo.

## Desarrollo del Taller

### Tema 1: Gobernabilidad y democracia

El concejal Germán Rodríguez propone que el municipio de La Macarena se declare distrito especial para el desarrollo sostenible. Esto implica que, bajo esta figura, se debe consultar a la comunidad para la toma de decisiones.

Tener en cuenta y validar el comité de Agenda 21 para el desarrollo sostenible.

Dicen que la carretera es una necesidad para la comunidad, o la construcción de una vía férrea entre Vistahermosa y La Macarena.

La construcción de la hidroeléctrica en El Raudal cuenta con el apoyo político de los representantes del Departamento de Meta, lo mismo que de la administración departamental. Este es un tema de vieja data del cual se habla desde 1988. Se trata de construir una microcentral. EMSA le debe unos recursos al INSP.

Se dice que con ese dinero se financiará la realización de los estudios de factibilidad de esta microcentral. Algo similar se habla en relación con Salto Canoas. Incluso, en Cormacarena, hay un documento escrito por Javier Noreña sobre este tema.



Dicen que la población quiere ser parte de la solución y no sólo parte del problema. Por eso, proponen que se diseñe una política de educación para la conservación ambiental y para la convivencia regional; esta política debería tener incentivos para la conservación ambiental y asegurar el compromiso de la comunidad para su formación, de modo que su comportamiento no afecte el medio ambiente. Esta política debería incluir el tema ambiental en los currículos escolares y crear el certificado y el incentivo de comportamiento medioambiental.

En la actualidad no hay preparación para el turismo. Por eso, es necesario capacitar a la población en esta materia. Hay un proceso ecoturístico con participación de la comunidad, las autoridades locales y Biomacarena. Existe el proyecto de las posadas turísticas. Ya se han inscrito en Caño Cristales. Dicen los talleristas que conviene crear las veedurías ciudadanas municipales, de tal manera que funcionen y no se conviertan en estamentos de control que funcionan sólo en el papel.

## **Tema 2: Bienestar, equidad e interculturalidad**

Los talleristas proponen que el Banco Agrario conceda créditos para la población asentada en Áreas de Protección, lo mismo que amnistía para los deudores de la Caja Agraria.

En La Macarena hasta ahora han hecho estudios las siguientes instituciones: COA, el Instituto SINCHI, Acción Social, las universidades de los Andes y Nacional, Cormacarena, Gobernación (Plan 20-20) y Ascal-G, tratando de identificar soluciones para las problemáticas del Municipio.

Por eso, los talleristas plantean que el Estado y, en particular, Agenda 21 asuman las propuestas viables y posibles que, atendiendo a la necesidad de bienestar, equidad e interculturalidad, han sido identificadas en los diferentes estudios sobre La Macarena. La comunidad asume el compromiso de participar en la selección y en la puesta en marcha de estas iniciativas.

Los talleristas plantean que el desarrollo de las propuestas seleccionadas debe estar acompañado, técnica y financieramente, por el Distrito de Manejo Especial de La Macarena. Dicen que es necesario identificar las soluciones posibles para el problema del mercadeo de la producción lícita de la región.

Sugieren revivir el proyecto de porcicultura de la COA, con cerdos corporanos que son los adecuados a las condiciones municipales.



Hasta aquí, los talleristas han hecho propuestas sobre los siguientes temas: Distrito Especial, carretera, vía férrea, hidroeléctrica, turismo, veedurías ciudadanas, cerdos y créditos.

En relación con la ganadería, los talleristas dicen que si esta funcionara estabuladamente se podría recuperar el bosque sembrando cedro y se reduciría el área que actualmente está en pastos. Otra propuesta es la creación de zoocriaderos de lapa y chigüiro.

Proponen volver al comercio sostenible teniendo en cuenta las condiciones del suelo. Esto hace referencia al mercado interveredal, y mencionan que hay un documento llamado Sistemas Agrarios Sostenibles.

Los talleristas dicen que es necesario promover la producción diversificada. Al respecto anotan, que el recién creado Comité de Ganaderos tiene el proyecto de desarrollar su actividad pecuaria en asocio con el cultivo de la palma africana.

De igual manera los problemas deben solucionarse con base en análisis suficientes, de modo que los problemas no se agraven sino que apunten a crear condiciones reales de bienestar. También propone desarrollar el agro y el ecoturismo generando cadenas productivas, incluyendo el cultivo de la palma africana y la producción de leche. También plantea explotar y aprovechar los productos no maderables del bosque.

### **Tema 3: Territorio, desarrollo y sostenibilidad ambiental**

Los talleristas plantean que es necesario incentivar la comunidad para que elimine los cultivos de coca de sus parcelas, en función de la recuperación ambiental. Para ello, sugieren crear una especie de bono que beneficie a los colonos que opten por la reforestación activa o pasiva.

Una de las manifestaciones de las contradicciones del Estado en relación con el manejo de la antigua Reserva de La Macarena, es que en Ascal-G hay personas que tienen en su haber títulos de propiedad de sus predios, expedidos antes de la promulgación del Decreto-Ley 1989 de 1989. Los talleristas proponen crear la zona de reserva campesina de La Macarena. Sugieren, también, que es necesario que un representante de la comunidad de La Macarena asista al Taller Nacional de Agenda 21.

La Macarena, 20 de noviembre de 2006.

## Anexo II

### Inventario de vías del Municipio de La Macarena

Nombre de la vía	Longitud (km)
<b>Primarias</b>	
La Macarena-San Vicente del Caguán	134,987
La Macarena-San José del Guaviare	33,289
<b>Secundarias</b>	
Las Delicias-La Cristalina	28,309
Las Delicias-San Juan de Losada-El Rubí	46,581
Playa Rica-La Cristalina	13,465
El Yarí-La Tunia	10,174
Puerto Losada-La Samaria	34,278
Bajo Losada-La Cristalina	48,073
California-El Triunfo-Yaguara II	61,957
La Macarena-Campo Hermoso-El Retiro	23,347
La Sombra-Porvenir-La Batalla	17,02
La Sombra-Nápoles	4,896
La Sombra-El Oriente	5,951
Los Pozos-La Consolata	23,672
Los Pozos-Puerto Llano	13,679
Los Pozos-Santa Helena del Yamú	10,866
<b>Terciarias</b>	
Aguazul-La Esperanza-San Martín-El Triunfo	24,358
La Florida-Altamira	2,115
California-Palestina-El Recreo	31,21
California-La Cabaña	3,011
California-Palenque-Laureles	18,621
La Florida-San José-El Carmen	11,491
San José-Los Medios-La Fundación	14,358

Santa Teresa-Buenos Aires-La Orquídea-Alto San Antonio	19,191
La Florida-Caño Rojo-San Antonio Bajo	22,384
Las Delicias-El Morichal-Caño Rojo	15,802
Alto Morrocoy-El Triunfo	8,509
Selvas Bajo Losada-Villa del Río	2,353
Unión Macarena-Paraíso del Losada	7,863
Unión Macarena-Caño Gringo Medio	10,371
Aguas Claras-Piñalito	2,353
Puerto Losada-La Victoria	27,077
El Rubí-Aires del Perdido	7,226
El Rubí-Aires del Meta	17,558
Playa Rica-El Limonar-Brasilia	20,281

**Fuente:** Municipio de La Macarena, 2001.